



Presentación.

El Plan de Desarrollo "Buenos vecinos. Unidos podemos" 2016-2019", es un pacto colectivo fruto de las iniciativas aportadas por la ciudadanía urbana y rural, los niños, las niñas; proceso participativo adelantado en las 14 mesas participativas, una mesa especializada y el foro virtual; también responde a las problemáticas, potencialidades detectadas en el análisis de la situación actual de nuestro municipio y a los lineamientos propuestos en el Programa de Gobierno, apuesta elegida por la mayoría de los electores.

La inspiración mayor está en la solidez de la unión entre vecinos y administración municipal para que seamos capaces desde un trabajo colaborativo, solidario, corresponsable encaminarlo al interés común y a la recuperación de la confianza; en la que nos motive solucionar nuestras necesidades, crecer en familias afectivas, compartir y disfrutar una ciudad amable, verde, cuidarnos mutuamente y protegernos la vida y consolidar una sociedad educada con excelencia, más fuerte en valores y en oportunidades para progresar.

Es hacer de *Madrid ciudad global, crisol de sueños, felicidad y paz*; en esta ciudad de *sueños y felicidad*; los niños, niñas, los adolescentes y los jóvenes; los privilegia la familia, la comunidad y el buen gobierno en el goce y garantía de sus derechos para que hoy y en su vida futura, lideren con creatividad, ética, conocimiento la verdadera transformación que requiere Madrid abierta a una ciudad aeropuerto de cara a lo global, la conectividad virtual, el bilingüismo y en lo local hacerlos amar a su tierra y su gente para que incidan y aporten a su propio proyecto de vida, el de su familia, comunidad y territorio.

Quiero convocar a los vecinos y vecinas de Madrid, instituciones públicas y privadas, gremios, comunidad en general, a que hagamos de Madrid una ciudad amable, tranquila, prospera, convencida de la equidad de género y la inclusión social, para que entre todos construyamos "Buenos vecinos. Unidos podemos"

ORLANDO ALBERTO CARDONA ROJAS ALCLADE DE MADRID CUNDINAMARCA 2016 - 2019













EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Proyecto de Acuerdo

"Por el cual se adopta el plan de desarrollo municipal de Madrid, Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2019 y se dictan otras disposiciones"

HONORABLES CONCEJALES CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARA

Con el equipo de gobierno municipal que presido, presento para su estudio y aprobación del Honorable Concejo Municipal, el Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Madrid, "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2019".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El plan de desarrollo municipal de Madrid, "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2019", se enmarca la Constitución Política de Colombia en su artículo 339 inciso segundo que determina la obligación que tienen las Entidades Territoriales de elaborar de manera concertada el Plan de Desarrollo Municipal, en lo preceptuado por la Ley Orgánica de Planeación (152/1994).

El plan de desarrollo también considera la norma reguladora de nivel nacional, departamental y regional en el marco de las competencias y responsabilidades que les corresponden a los entes territoriales municipales:

- * Constitución Política de Colombia 1991
- * Plan de Desarrollo Nacional 2014 2018 "Todos por un Nuevo País": Paz, Equidad, Educación
- * Ley 1098 de 2006 "Código de infancia y adolescencia".
- * Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019 "Niñas, niños y adolescentes felices y con iguales oportunidades"
- * Estrategia Nacional "Hechos y Derechos" y las 24 realizaciones del Sistema de Bienestar Nacional: 7 para la primera infancia, 8 para la infancia y 9 para la adolescencia las 8 brechas que la Nación
- * El Plan de Salud Territorial y las 8 dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública
- * Política de Victimas













- ♦ Plan decenal de educación 2013- 2033
- * Ordenanza 280 del 2015 Política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia: "Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes". ordenanza 0266 del 01 de junio de 2015
- Política Pública Departamental para la inclusión social de las personas con Discapacidad
 "Con Inclusión Construimos Paz" Ordenanza 0261 del 5 de mayo de 2015
- * Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Cundinamarca- PSANCUN Ordenanza 113 del 28 diciembre de 2011.
- ※ El plan Departamental de Desarrollo 2016-2019.
- * El programa de gobierno "Buenos vecinos. Juntos podemos" con el cual fue elegido Orlando Alberto Cardona Rojas como Alcalde de Madrid 2016- 2019.

De igual manera se tuvo en cuenta los lineamientos impartidos por la procuraduría General de la Nación, circular No 002 del 2016.

Documentos marcos internacionales. entre otras:

- * Los 17 Objetivos del Desarrollo sostenible ODS en sus cuatro categorías y que han sido fijados por las Naciones Unidas, desde el 2015 hasta el 2030.
- * La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que plantea la garanta de los derechos y la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia. Esta fue ratificada en el país por medio de la Ley 12 de 1991.
- * Pacto internacional de los derechos económicos y sociales DESC, declaración de Beijing de 1995.

Ruta metodológica: Para el proceso de construcción del plan de desarrollo se implementó la metodología propuesta por el departamento nacional de planeación DNP kit territorial "Manual para la formulación de planes de desarrollo en las entidades territoriales". Se contó con la participación de la comunidad, gremios, instituciones públicas y privadas, para ello se conformaron 14 mesas de trabajo realizadas en zonas estrategicas de Madrid, un foro virtual y una mesa especial con niños, niñas, con el fin de generar espacios de diálogo para recoger necesidades, problemáticas y soluciones.

El espacio protagónico de los niños, niñas en el proceso de construcción del plan, se hizo durante dos días que contó con la participación de cerca de 1200 niños y niñas, lográndose incorporar sus percepciones y opiniones.

Se realizaron mesas de trabajo con los secretarios de despacho con el fin de construir el plan estratégico, socializar los resultados de las mesas de trabajo con la comunidad e implementar los instrumentos de recolección y estructuración de metas. Fue entregado el documento preliminar del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación, a la CAR y al Concejo Municipal, quienes emitieron concepto y observaciones que fueron tenidas en cuenta en el documento final.













Estructura del Proyecto de Acuerdo: El proyecto de acuerdo por el cual se adopta el plan de desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos", incorpora las propuestas contenidas en el programa de gobierno "Unidos podemos". El plan se encuentra estructurado en tres (3) capítulos a saber: Capitulo I plan estratégico, en el cual a partir de la misión y la visión se estructuran 4 ejes estructurantes con sus respetivos programas y metas. Capitulo II. Plan financiero, y Capitulo III Otras disposiciones.

Se adjuntan como documentos que lo integran:

- Memorias de Participación Ciudadana
- El Diagnóstico General
- El Plan Territorial de Salud
- El Diagnóstico y Plan de Infancia, Adolescencia y Juventud

Con base en la anterior motivación solicito al honorable concejo municipal su decidido concurso para que este proyecto se convierta en acuerdo municipal, como carta de navegación que contribuya a hacer de Madrid una ciudad de sueños y felicidad.

Cordialmente:

ORLANDO ALBERTO CARDONA ROJAS
Alcalde de Madrid













PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MUNICIPIO DE MADRID 2016 – 2019

"BUENOS VECINOS, UNIDOS PODEMOS"

MADRID CUNDINAMARCA ARIL 29 DE 2016













Orlando Alberto Cardona Rojas Alcalde Municipal

Luis Enrique Puerto Giraldo Secretaria de Gobierno

Andrés Hernando Dimaté Nova

Oficina Asesora de Planeación y Cooperación Internacional

Giovanni Guáqueta Rocha
Secretario de Desarrollo Urbanístico y Ordenamiento Territorial

Alexandra Aguirre Daza
Secretario de Desarrollo Económico y Social

Francy Eneida Coy Suárez
Secretaria de Hacienda

Oscar Velasco Zamudio
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

Javier Leonardo Gutiérrez
Secretaria General

Angélica Viviana Salcedo Secretario Jurídico

Luz Mery Organista

Secretaria de Educación

Melba Rocío Esquivel

Directora de Control Interno

Edgar Castro

Director Instituto para el Deporte y la Recreación de Madrid "IDRM"

Jorge Eliecer Ortiz Velásquez

Gerente Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid













Proyecto de acuerdo No

1	de	2016)
١	(ueue	

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016- 2019

"Buenos vecinos. Unidos Podemos" y se dictan otras disposiciones

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las otorgadas en la Constitución Política de Colombia de 1991 en el Artículo 313 numerales 2 y 3, la Ley 1551 de 2012 y la ley 152 de 1994 en los Artículos 37, 38, 39 y 40 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 339 encenizo segundo determina la obligación que tienen las Entidades Territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional el correspondiente Plan de Desarrollo Municipal.

Que la misma Constitución de Colombia en el Articulo 313 numeral 2 establece que es facultad de los Concejos Municipales "la adopción de los planes y programas de desarrollo económico y social".

Que se enmarca dentro de la normatividad nacional que rige el desarrollo del país en sus ámbitos, social, ambiental, económico e institucional entre otras La Ley 1753/14 que adoptó el Plan Nacional de Desarrollo vigente hasta el 2018, la Ley 100/93 y sus normas reglamentarias, Resolución 1841/13, Ley Plan Nacional de Salud, Ley 1753/14 para restitución derecho víctimas del conflicto armado, Ley 1098/06 para la Infancia, Ley 1622/13 para los jóvenes, Ley 358/97, Ley 715/01, Ley 617/00, Ley 819/00, Decreto Ley 111/96, Ley 1757/15.

Que ha surtido el proceso debido en cuanto a la participación ciudadana, presentación previa al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma – CAR, de las que se ha recibido concepto.

Que el presente plan, incorpora las propuestas contenidas en el programa de gobierno "Unidos podemos", presentado por el señor alcalde ORLANDO ALBERTO CARDONA ROJAS.













En virtud de los anteriores considerandos,

ACUERDA

Artículo 1. Adoptar el Plan de Desarrollo "*Buenos Vecinos. Unidos Podemos*" 2016 – 2019", que orienta la gestión favorable a mejores condiciones de la población y el territorio de Madrid durante la vigencia de este período de gobierno.

Parágrafo 1. La gestión para resultados del Plan de Desarrollo, invita al trabajo articulado entre las entidades e instituciones y mancomunado con la comunidad, gremios y academia.

Artículo 2. Reconocer como parte integral del plan: El presente Proyecto de Acuerdo, el Anexo que contiene las metas de producto, el Diagnostico de la situación de Madrid; el Plan Territorial de Salud, el Diagnóstico y el Plan de infancia y adolescencia.

Artículo 3. La Estructura del Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo "Buenos vecinos. Unidos podemos" se desarrolla en 3 capítulos con el siguiente contenido: Capitulo I, Plan Estratégico; Capitulo II, Plan Financiero, y Capitulo III Otras disposiciones.

CAPITULO I. PLAN ESTRATEGICO TITULO I Estructura del Plan de Desarrollo

Artículo 4. Misión y Visión: La Visión propone la ciudad que soñamos juntos para que las familias vivan mejor, los vecinos recuperen su entusiasmo solidario y consolidemos todos de cara al futuro la nueva generación 2034 líder, propositiva e innovadora que impulse la ciudad y afirme la transformación que nos desafía una ciudad internacional, y la Misión como reto en el que la confianza en un buen gobierno aumentará la participación efectiva de la comunidad y sector privado.

Visión 2034: Vivimos en Madrid ciudad global, crisol de sueños, felicidad y paz.

Misión: Unidos somos el gobierno que construye confianza y consolidad la sociedad que todos visionamos.













Artículo 5. Estructura del plan de desarrollo: El Plan de desarrollo "Buenos Vecinos Unidos podemos" como Plan Estratégico, estructura 2 máximos objetivos la Visión como máximo sueño y aspiración colectiva para forjar hasta el 2034 una generación de vanguardia global, vigor local, fuerte en humanidad solidaria y la Misión que enaltece la labor pública como el soporte de un gobierno que legitima la confianza en el depositada por su rectitud y entrega al servicio de la comunidad que reside y visita a Madrid.

VISION: Vivimos en Madrid ciudad global, crisol de sueños, felicidad y paz.

MISION: Unidos somos el gobierno que construye confianza y consolida la sociedad que todos visionamos.

EJES PLAN DE DESARROLLO: El Plan desarrollo "Buenos vecino Unidos podemos" se estructura en cuatro (4) ejes programáticos, como soportes y medios para alanzar la visión esperada. Cada eje propone un objetivo que expresa el resultado esperado desde la gestión de los programas que cada eje conlleva.

- Eje 1. Madrid ciudad de sueños y felicidad.
- Eje 2. Madrid ciudad global.
- Eie 3. Madrid confiable.
- Eje 4. Madrid crisol de paz.















Parágrafo 1: Valores y principios: El cuidado y protección de la vida, el liderazgo de la mujer y el jóven como fuerza transformadora, la participación informada de la ciudadanía y de los niños, niñas, adolescentes como semilleros de democracia participativa, la cultura de paz cimentada en el hogar, la comunidad, el trabajo y el espacio público y la restauración y reconciliación con el medio ambiente y nuestra gente con vecinos vigías de la armonía y felicidad que no lastiman y son ejemplo solidario. Un gobierno honesto, abierto y presente donde está la gente que más lo necesita.

Artículo 6. Enfoques: a) Ciudades emergentes, b) Auto gestión y corresponsabilidad, c) Interculturalidad, d). Enfoque poblacional – territorial, e) Seguridad humana.

- a) Enfoques Ciudades emergentes. Enfoque de desarrollo urbano y rural planificado acorde a los retos de incremento demográfico y económico acelerado que proyecte a futuro el crecimiento económico, la equidad social y procesos productivos amigables con el ambiente. Las ciudades emergentes plantean desarrollo sostenible sin repetir los errores que han tenido los crecimientos desbordados de ciudades cercanas a una metrópoli.
- b) Enfoque Auto gestión y vecindad barrial y veredal: Se fundamenta en la cooperación, colaboración como capacidad para entretejer la convivencia cotidiana con sanas relaciones e interacciones solidarias para auto gestionar soluciones, donde cada vecino contribuye a las iniciativas colectivas de una comunidad organizada y se complementa con las instituciones gubernamentales.
- c) Enfoque Interculturalidad. La interculturalidad significa "entre culturas" es decir, reconoce el intercambio cultural y de conocimiento resultante de las costumbres y tradiciones regionales que traen los migrantes y la identidad cultural autóctona madrileña y de sabana cundinamarquesa como fuente de riqueza y comprensión para afirmar relaciones de igualdad, respecto y legitimidad mutua.
- d) Enfoque poblacional y diferencial: Permite el abordaje de las personas como centro de las políticas sociales, abarca a los individuos a partir del curso de vida y de los momentos que ella trascurra (niñez, Adolescencia, juventud, adultez y vejez), reconoce que como seres humanos contamos con diferentes condiciones (discapacidad) y que está expuesto a situaciones (desplazamiento, victimas) que exigen al Estado a establecer estrategias de acción de acuerdo a cada uno de los grupos poblacionales.
- e) **Enfoque Territorial:** Es reconocer la diferencia de condiciones sociales, ambientales, económicas en un territorio y su influencia favorecedora o conflictiva para los grupos poblacionales que la habitan o las transformaciones que también causa la población al territorio rural y urbano.













f) Enfoque Seguridad humana. Para promover los derechos humanos, tomar medidas exhaustivas centradas en las personas, apropiadas a su contexto y orientadas a la prevención, reducción de conflictos y superación de obstáculos que entorpecen el desarrollo. (Fondo de las Naciones Unidas: 2015).

Artículo 7. Políticas que diferencian a Madrid:



¡Madrid ciudad Incluyente!:

Permite a todos y todas vivir en una ciudad garante de derechos, porque a los servicios se accede, están disponibles, son adaptados a la necesidad y además se prestan con excelente calidad. Madrid crisol de oportunidades, no discrimina si incluye la condición o situación especial por edad, género, orientación sexual, creencia religiosa, víctima del conflicto armado, discapacidad, étnico.



¡Madrid Participativa y empoderada!:

Abre todos los espacios de participación en la decisión pública y comunitaria para que los ciudadanos, en especial los jóvenes y mujeres se involucren y comience desde la infancia un semillero de liderazgo democrático. Soportes son apertura de la información, usuario bien atendido, consultas, petición y rendición pública de cuentas, presupuestos participativos, proyectos comunitarios.



Madrid Vecindad Solidaria y Cogestora:

Vecinos y vecinas cogestores del desarrollo de su barrio o vereda, con trabajo colaborativo público y privado para forjar oportunidades de vida y crear redes protectoras de los niños, niñas y adolescentes.

Comunidades que interactúan, también con los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, lo adultos mayores para proponer, resolver; compartir saberes, tiempo, buenas prácticas, ayuda y compañía.



¡Madrid ciudad de Excelencia!:

En todos confiamos, hay alto valor de lo público, del respeto, de la palabra, del trato digno, de la verdad, de la vecindad, de la gestión colaborativa y solidaria y de las decisiones de interés público. La tecnología, el bilingüismo y la recuperación del río nos integra y nos conecta en la modernidad y el mundo.













TITULO II. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 8: Eje 1. Madrid ciudad de sueños y felicidad. Objetivo: Seres humanos disfrutan de sus entornos y gozan plenamente de sus capacidades y habilidades. 1 HN DELA POBREZA 1 SALUD 1 STENENSTAR 2 GERO 3 SALUD 5 DE GÉNERO 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 1 CONTROL DE CALIDAD 1 CONTROL

Madrid ciudad de sueños y felicidad, mejora condiciones con equidad y oportunidades para tallar **habilidades**, **capacidades y actitudes humanas**, prodigando entornos protectores¹, para resignificar ante todo la vida grata de vecindad, la complementación y reciprocidad social, el aprecio y respeto para ser capaces de disfrutar en ambientes cálidos, amigables, saludables eso es felicidad y paz.

Madrid ciudad de sueños y felicidad es garante de los derechos y felicidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con una ciudad lúdica, recreadora, educadora, gestora de proyectos de vida en excelentes ambientes educativos, saludables y espacios públicos amables que invitan al reencuentro, al esparcimiento; en ellos se comparte, se escucha, se valora, se cuida, se brinda amor y compañía² en donde vive su vida: la familia, comunidad, escuela, barrio, vereda.

Para lograr una ciudad de sueños es necesario reconocer cuanto antes el papel protagónico de Mujeres, sus derechos y aportes en la sociedad, por ello en Madrid valorar y respetar la igualdad de género y apartar de la vida de toda mujer la violencia no da espera y debe ser un compromiso ético, humano y de paz. Las mujeres en Madrid serán líderes con incidencia en la toma de decisiones políticas y cívicas y tendrán oportunidades para ascender socialmente, crecer económicamente y ser sembradora de paz y amor con la salud emocional que le cuida su familia y la sociedad dándole amor, admiración y gratitud.

² Hoy la soledad es la mayor compania de los ninos, adolescentes y jovenes. El rescate de la vida en comunidad solidaria es urgente.









¹ Entorno familiar, comunitario, saludable, educativo, virtual, omunitario- espaio p{ublico, ambiental, económico y gubernamental





En la sociedad madrileña de sueños y felicidad, reconoce a las **personas mayores como cultores de sabiduría, ejemplo de vida y sujetos de derechos**; y los abriga para que disfruten su envejecimiento con más educación, recreación, lúdicas, artesanías, cultura, vivienda adecuada, más salud mental, acompañada de un trato y atención digna en su familia, comunidad, hogares de cuidado y dispensarios de salud.

Madrid ciudad para la felicidad, plantea un reconocimiento amplio de los derechos, para que se comprendan, se garanticen, se promocionen, se protejan, se restituyan para que sociedad, gobierno, familia, gremios centren sus actos en el desarrollo humano además ético, con valores y principios de sostenibilidad de la humanidad y de la tierra. Esto se logra desde la perspectiva de incluirnos todos, familia, las y los niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, las personas con discapacidad, población LGBTI, hombres y mujeres en la educación, la cultura, la solidaridad social, el uso útil del tiempo libre, la recreación, el deporte y la adopción de los estilos de vida saludables.

Los siguientes son los programas con los que haremos de Madrid una ciudad de sueños y felicidad:

Programas del Eje 1:

- 1. Ciudadanos felices con acceso y permanencia en el sector educativo.
- 2. Ciudadanos felices con calidad en el sistema educativo.
- 3. Madrid comunidades que se cuidan, ciudad saludable.
- 4. Agua para la vida.
- 5. Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- 6. Fomento y apoyo al acceso de los bienes y servicios culturales.
- 7. Madrid garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 8. Jóvenes participativos forjan paz y desarrollo.
- 9. Madrid incluyente con las personas con discapacidad.
- 10. Madrid incluyente con atención integral a las personas mayores.
- 11. Mujeres felices disfrutan sus derechos.

Artículo 9: Eje 2. Madrid ciudad global















Madrid ciudad global, debe ser prospectiva para actuar frente al crecimiento poblacional y urbanístico acelerado que en los últimos años ha tenido el municipio, los proyectos de movilidad de impacto global y regional, el reto que no da espera de ser ciudad sostenible, reciliente y emergente y lograr una ciudad segura porque equilibra crecimiento, sostenimiento de sus ecosistemas, no perder el espacio rural y el aprovechamiento y oportunidad a la apertura económica global, dada por la localización del aeropuerto alterno, elevar las condiciones de habitabilidad y consolidación de un talento humano apto y competente para conectarse al mundo también con el bilingüismo, las TIC, alto conocimiento y ser protagonista de la transformación económica y social en lo regional y local.

Madrid ciudad global integra el campo a la ciudad, mejora las condiciones de vida **de la población rural (servicios de calidad),** se integra a la Sabana, a la capital, a la región y al mundo con los sistemas multimodales de movilidad y una movilidad urbana y rural más amigable con el ambiente y adaptada al cambio climático que active con senderos peatonales y ciclo vías la movilidad del peatón, de la bicicleta y un parque automotor que inicie el uso de combustibles alternativos.

Madrid ciudad global facilita a sus habitantes **espacios públicos apropiados y cálidos** que embellecen la ciudad y la integran en una gran alameda y sistema de ciclo rutas entre ellas la paralela al río, como entornos protectores de vida saludable, cívica, de reencuentro y recuperación de la vida ciudadana la práctica del deporte, la caminata, el ocio recreativo y activo.

Se fortalecerán las acciones para lograr **entornos protectores** a las y los niños, adolescentes y jóvenes, **las familias mejoraran sus condiciones de vida** para cumplir













con las responsabilidades que tiene hacia los derechos de las y los niños, se constituirán **alianzas estrategias** con los grupos de comerciantes, productores, hotelería, etc y con las familias para erradicar el trabajo infantil e incentivar el trabajo decente y protegido en los jóvenes de Madrid.

Madrid una ciudad Global, será una ciudad conectada con el mundo para la cual se fortalecerá los procesos de **ciencia**, **tecnología e innovación**, los y las niñas, adolescentes y jóvenes contaran con acceso a internet en sus entornos escolares, y en los espacios públicos como parques.

Desde un abordaje de articulación entre los sectores del gobierno, la comunidad, el sector privado etc, se realizarán los siguientes programas:

Programas del Eje 3:

- 1. Promoción del desarrollo empleo y turismo
- 2. Madrid ciudad global, Madrid agropecuaria
- 3. Trasporte y movilidad
- 4. Vivienda con equidad
- 5. Servicios públicos diferentes con cobertura y tecnología.

Artículo 10: **Eje 3. Madrid confiable**



Objetivo: Una comunidad madrileña más cívica y participativa junto con un gobierno que brinda servicios excelentes de cara al ciudadano en un territorio seguro para todos.







Madrid confiable abre las puertas a la interacción del gobierno, ciudadanos, academia, religiones, madrileños eminentes, destacados y exitosos para consolidar una sociedad madrileña de vanguardia que actúa y siembra oportunidad, confianza, justicia, sea protagonista de las soluciones y contribuya a la consolidación de instituciones públicas fuertes por su capacidad gestora, honestidad percibida e inversión que transforma ciudad y vidas.













Madrileños eminentes, Vecinos y vecinas que trabajan unidos generan redes de apoyo y protección especial a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, a la nueva generación 2030; y fortalecen organizaciones de base en liderazgo, en la gestión de proyectos comunitarios donde todos ponen.

Gobierno que logran confianza a partir del **fortalecimiento de la institucionalidad** y las competencias de los servidores públicos en aras de dar respuesta efectiva a los requerimientos de la ciudadanía mejorando los niveles de gestión y gobernabilidad para lograr convertir a Madrid en una ciudad de excelencia.

Una institucional que da ejemplo en adaptaciones al cambio climático porque recicla, reduce consumo materiales no biodegradables, da buen uso a los servicios domiciliarios (agua y luz), y abre escenarios de justicia, dialogo vecinal para construir consensos, acuerdos, resolver conflictos y construir paz.

Madrid confiable contribuye a la **creación de identidad y sentido de pertenencia y cultura de paz** de las niñas, los niños adolescentes y jóvenes, propicia escenarios de participación ciudadana, dialogo entre el gobierno y la comunidad, el respeto por la democracia, la diversidad y la interculturalidad.

En Madrid construir confianza para garantizar el goce efectivo de los derechos, la prevención y protección, atención y asistencia, reparación integral, verdad y justicia de la población víctima. Se construye una sociedad que es capaz de **dialogar y participar** tanto en el campo como en la ciudad, que es capaz de resolver sus conflictos y transformarlos **oportunidades para la paz**, reduciendo las diferentes formas de violencias, fortaleciendo los procesos de justicia.

Desde un abordaje de articulación entre los sectores del gobierno, la comunidad, el sector privado etc, se realizarán los siguientes programas:

Programas del Eje 3:

- 1. Modernización del equipamiento municipal
- 2. Desarrollo comunitario, participación ciudadana y control social.
- 3. Excelencia institucional para el buen gobierno
- 4. Seguridad justicia y cultura ciudadana
- 5. Madrid garante de los derechos de las víctimas del conflicto, grupos étnicos y la población en reintegración.













Artículo 11: Eje 4. Madrid crisol de paz



Objetivo: Comunidad responsable que adapta v mitiga el cambio y disfruta de un territorio ambientalmente protegido, seguro y organizado









Madrid crisol de paz educa y motiva en el hogar, los centros educativos, la comunidad, las instituciones públicas, en la empresa y unidades productivas, la armonía, respeto y cuidado de los ecosistemas naturales, de los animales, de la vida e integridad de las personas y del bien e interés público; base fundamental para la reconciliación, la confianza, la inclusión y la equidad de las presentes y futuras generaciones.

La paz entre vecinos y vecinas de calle, veredas, barrios y conjuntos es hacer grato, seguro, cómodo y confiable el entorno donde viven: es transformar los egos por buenas relaciones, diálogo, autocontrol para no molestar con ruido, basuras, mal parqueo, invasión de espacio público; y avivar mutua ayuda que conlleve al cuidado de las personas de sus familias que lo requieren y del espacio público que comparten, parques, alamedas, ecosistemas naturales.

La paz que nos reconcilia con la naturaleza para dejar de ser depredadores del aqua v la cobertura verde y comprender que sin sus servicios y su uso racional (agua, energía, vertimientos) no hay supervivencia humana; solo las ciudades más verdes y generosas en espacio público son maravillosas para vivir, trabajar, jugar, divertirse e invertir; en este contexto volver a mirar el Rio Subachoque, recuperarlo como un gran paseo urbano que además de articular ciclo rutas convoca a la actividad física, al esparcimiento, a la integración de la comunidad; es un gesto urbano que nos ennoblece frente a la salud mental, a la adaptación al cambio climático, a la compensación de la huella de carbono con siembra de árboles y a la prevención y manejo de riesgos.

No da espera el empoderamiento de familia, comunidad educativa, comunidad vecina, gobierno y empresa del manejo de riesgos y desastres tarea que debemos iniciar con el reconocimiento de los mismos; la preparación con simulacros, planes de evacuación y orientación para afrontarlos; las intervenciones físicas que requiere mitigarlos y la













organización y puesta en marcha del Consejo Municipal del riesgo, los planes de contingencia y fortalecimiento de los grupos de socorro, e infraestructura pública y de salud para preparación y atención al riesgo.

Desde un abordaje de articulación entre los sectores del gobierno, la comunidad, el sector privado etc, se realizarán los siguientes programas:

Programas Eje 4:

- 1. Prevención y atención de desastres
- 2. Madrid verde eco-lógica
- 3. Madrid atractiva con espacios públicos amables.

TITULO III PROGRAMAS DEL EJE 1. MADRID CIUDAD DE SUEÑOS Y FELICIDAD

Artículo 12. Programa: CIUDADANOS FELICES CON ACCESO Y PERMANANCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO







Objetivos del programa:

- Los niños, niñas y adolescentes en Madrid fortalecen sus habilidades, capacidades sociales y técnicas a partir del acceso a servicios educativos cercanos de su casa y logran terminar su periodo académico.
- La educación es inclusiva, docentes y niños superan las barreras.
- Población en edad extraescolar y personas mayores mejoran su nivel educativo.

A 2 Objetivos del desarrollo Sostenible le aportamos:





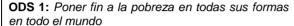














ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Los niños, las niñas y adolescentes sueñan y son felices en el entorno educativo, familiar y virtual con las siguientes realizaciones:

Los niños, niñas, adolescentes y jovenes de madrid gozan de entornos educativos inclusivos que los protejen, favorecen el desarrollo de sus habilidades y capacidades, les permite aprenden, construir, jugar, soñar y vivir.

niños. niñas madrid adolescenes de cuentan redes con comunitarias, familiares protectores que les garantizan acceder У parmeneces en sus escuelas y colegios.

Los niños, niñas, adolescentes y jovenes de Madrid pueden acceder a tecnologías de la información y las comunicaciones, que les brinda acceso amplio y casi "ilimitado" a información y educación protegida.

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal³ a la que le apostamos:

Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable Salud que transforma nuestra vida, Nutrición garantizando desarrollo, Educación inclusiva y con proyección, Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, Convivencia que transforma sociedad, Entorno Incluyente, Ambiente Sano

Reto del programa: Una educación de calidad para todos sin discriminación, centrada en formar personas con valores éticos, ambientales, cívicos crecen con habilidades y capacidades para resolver problemas, complementarse en equipo, amar la vida, espetar la de los demás y ante todo comprender y convivir con la diferencia.

Madrid atrae a la educación a la población en edad escolar en dificultad de ausentismo, deserción, repetición, barreras físicas, económicas y del aprendizaje con transporte y alimentación escolar, mejores y atractivos centros educativos, jornada única y complementaria en los que los inspire el arte, la cultura, la actividad física, los proyectos solidarios sociales y ambientales y el conocimiento innovador para crear y estructurar con ciencia, tecnología, innovación y comunicación; con espacios físicos acogedores, accesibles, seguros, sin barreras y protectores donde las y los niños adolescente y jóvenes sepan jugar, hacer deporte, crear y promover arte, aprender, compartir, construir sueños y proyectos de vida.

³ Proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta la política pública social para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, hombres y mujeres adultos y personas adultas mayores; todos y todas, con o sin discapacidad













Los centros educativos serán atractivos a los escolares con docentes motivados, brillantes en su desempeño orientador y educador, con herramientas tecnológicas, espacios deportivos y de interacción familiar, escenarios de aprendizaje (bibliotecas) que inviten a soñar, aprender e investigar. La biblioteca como centro dinamizador del nuevo aprendizaje y del conocimiento alternativo y compartido con espacios, servicios y recursos de consulta y entretenimiento adaptado a las expectativas y condiciones de los usuarios para acceder a libros, colecciones, estaciones de trabajo individual y de grupo, acceso a la información digital, sin barreras de horario.

La Mega Biblioteca funcionará como un CRAIC, Centro de Recursos para el Aprendizaje, la Investigación y la Cultura, en donde la biblioteca además del interés en el libro, protagoniza el usuario porque tiene un mar de experiencias por descubrir e interactuar con la tecnología y las herramientas de aprendizaje y exploración que allí encuentra.

Meta de Resultado	Incrementar la cobertura neta en transición en 3,79% en el periodo de gobierno
Indicador	tasa de cobertura neta en transición
Línea Base	87% (2014)
Meta 2019	90,79%
Responsable	Secretaria de Educación

Meta de Resultado	Incrementar la cobertura neta en Básica Primaria en
	1,92% en el periodo de gobierno
Indicador	Tasa de cobertura neta en primaria
Línea Base	85,08% (2014)
Meta 2019	87.72%
Responsable	Secretaria de Educación

Meta de Resultado	Incrementar la cobertura neta en Educación Media en 1%
	en el periodo de gobierno
Indicador	Tasa de cobertura neta en educación media
Línea Base	45,49% (2014)
Meta 2019	46,49%
Responsable	Secretaria de Educación

Meta de Resultado	Incrementar la cobertura neta en Básica Secundaria en	
	0,74% en el periodo de gobierno	
Indicador	Tasa de cobertura neta en educación básica secundaria	
Línea Base	84,26%	













Meta 2019	85%
Responsable	Secretaria de Educación

Meta de Resultado	Disminuir la tasa de deserción en un 1%
Indicador	Tasa de deserción escolar
Línea Base	1,93%
Meta 2019	0,93
Responsable	Secretaria de Educación

Meta de Resultado	Disminuir la tasa de repitencia a 4,28%
Indicador	Tasa de repitencia escolar
Línea Base	5,28(2014)
Meta 2019	4,28
Responsable	Secretaria de Educación

Servicios para soñar y ser más felices con la educación:

- * Garantía del acceso a la educación inicial e integral de todos los y los niños en escenarios como: Hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infancia, transición, y apoyo en el entorno familiar para garantizar derecho a la atención integral y a la educación inicial. (ODS 4)
- * Los y las niñas y adolescentes acceden a la educación media, primaria y secundaria, logrando aumentar las coberturas de acceso y permanencia en la educación de la infancia y adolescencia. (ODS 4).
- * Las y los niños gozaran de ambientes óptimos e inclusivos, que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas, que les permitan desarrollar sus capacidades y habilidades, para lo cual se contara con nuevos salones, dotados con las herramientas escolares de acuerdo a las necesidades de los niños, garantizando el acceso y permanencia en la educación de la infancia y adolescencia. (ODS 4).
- Mejoramiento de los salones y espacios de recreación existentes, haciendo de estos lugares encantadores, seguros y saludables, logrando contar con las condiciones de las instituciones para un adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje mejorando la permanencia en la educación de la infancia y adolescencia. (ODS 4).
- * Mejoramiento de la infraestructura tecnológica que permita en los y las niñas acceder a procesos educativos de vanguardia donde las Tecnologías de la Información brindan herramientas de conocimiento e innovación.
- * Las y los niños y adolescentes contarán con instituciones educativas cercanas a su lugar de residencia, con accesibilidad para todos los grupos poblacionales.
- * Los servicios educativos estarán al alcance de todos las y los niños, adolescentes, por tanto, se promoverá la obligatoriedad y gratuidad del derecho a la educación y la













accesibilidad de material de estudio para que todos los niños y niñas terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria. (ODS 4)

- * Las y los niños y adolescentes contarán con acceso a alimentación escolar de calidad mejorando con alimentos de calidad su estado nutricional, promoviendo en los restaurantes y tiendas escolares el consumo de frutas y la venta de alimentos saludables.
- * Las y los niños, adolescentes y jóvenes se benefician del subprograma de transporte escolar.
- * Los jóvenes podrán acceder a herramientas para la financiación de procesos de formación en educación superior.
- * Las personas mayores y en extra edad podrán acceder a procesos educativos que formen jóvenes y adultos que con competencias y habilidades técnicas y sociales necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento (ODS 4).
- * Los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado acceden a los servicios de educación pública de Madrid.

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Fortalecer en los docentes, estudiantes y administrativos de las instituciones de educación sus habilidades y capacidades para el abordaje de la población en condición de discapacidad, estilos de vida saludable en entornos escolares, capacidades de gestión estratégica, participativa, innovadora y de liderazgo.
- * Crear mecanismos de diálogo y concertación entre las diferentes instituciones gubernamentales y estamentos de la comunidad educativa para gestionar procesos de mejora de los entornos físicos educativos.
- * Contar con un diagnóstico de la situación de infraestructura de los establecimientos educativos del municipio.
- * Fortalecer al interior de las instituciones educativas los procesos de construcción e implementación de planes de salud ocupacional y prevención de riesgos.

Alianzas facilitadoras:

- * Fortalecimiento de la articulación intra e intersectorial y fortalecimiento de redes sociales protectora para la atención de la primera infancia
- * Incremento de alianzas con universidades o instituciones de educación superior para la ampliación de cupos para estudiantes en educación superior.

Parágrafo. 2: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.













Artículo 13: Programa: CIUDADANOS FELICES CON CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO



Objetivos del programa:

Los niños, niñas y adolescentes de Madrid disfrutan de una educación integral, inclusiva, con calidad y pertinencia.

Los niños, niñas adolescentes y jóvenes desarrollan competencias comunicativas en una segunda lengua para afrontar el mundo.

Objetivos del desarrollo Sostenible a los que aportamos



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Los niños, niñas, adolescentes con la calidad educativa y entornos educativo, familiar y virtual protectores alcanzan las siguientes realizaciones

Los Niños, niñas y adolescentes y jovenes de Madrid difrutaran de entornos educativos protectores, de reflexión y aprendizaje con la comunidad educativa, que permita el fortalecimiento de las habilidades y capacidades técnicas y sociales para la vida.

Los Niños, niñas y adolescentes y jovenes de Madrid seran participativos, trasformadores de su realidad, disfrutaran de una educación inclusiva, que fomenta la participación ciudadana, el respeto por el ambiente, la confianza en sus instituciones.

Los niños, niñas, adolescentes y jovenes de Madrid pueden acceder a tecnologías de la información y las comunicaciones, que les brinda acceso amplio y casi "ilimitado" a información y educación protegida.

Tendrán oportunidades para desarrollar sus capacidades de aprendizaje de una segunda lengua, a partir de procesos y estrategias pedagógicas acordes al curso de vida.

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:













Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable Cultura con participación en el desarrollo, Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, Entorno Incluyente, Ambiente Sano

Retos del programa: Una educación de calidad a partir de la identificación de las necesidades de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; el fortalecimiento de estrategias pedagógicas que trasforme los modelos educativos y la gestión pedagogía sea acorde con el curso de vida para que disfruten los estudiantes procesos formativos integrales.

Deben ser entornos educativos protectores, de reflexión y aprendizaje que fortalezca habilidades y capacidades técnicas y sociales para la vida; que fomenten además comportamientos y actitudes de sana convivencia y solidaridad.

A las instituciones educativas acorde al nivel educativo y necesidades de los escolares, se les fortalece las ayudas didácticas, la actualización pedagógica, el mobiliario, los planes de estudio, las actividades extracurriculares, en ocupación útil del tiempo complementario de la jornada escolar para adquirir mayores competencias humanas, cívicas, solidarias, ambientales, del conocimiento y resultados en pruebas SABER.

Bajo el principio de un entorno virtual protector, la comunidad educativa, desarrollará contenidos que incentiven la convivencia, los hábitos saludables, la solución pacífica de conflictos, el trabajo social humanitario en su entorno y el establecimiento de redes compartidas de intercambio de aprendizajes y buenas prácticas relacionadas con la paz, el buen vecino, las soluciones básicas creativas.

La educación en Madrid hace niños, niñas y adolescentes participativos, trasformadores de su realidad, inclusivos, líderes, protectores del ambiente, con facilidad para expresar sus ideas, emociones, la exploración y transformación del mundo.

Los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes tendrán oportunidades para desarrollar sus capacidades de aprendizaje de una segunda lengua, fomentando la creatividad, capacidad de comunicación, leer y escribir en otro idioma. Buscamos formar generaciones con capacidades para afrontar los retos laborales del futuro y conocer e intercambia con las culturas del mundo.

Meta de Resultado	Implementar en el 66% de las instituciones educativas la jornada complementaria
Indicador	Porcentaje de instituciones educativas con jornadas complementarias
Línea Base	0
Meta 2019	66%











Responsable



Responsable	Secretaria de Educación
Meta de Resultado	Mejorar el desempeño de los estudiantes en bilingüismo
	certificándolos en Ingles B1
Indicador	Estudiantes certificados en ingles B1
Línea Base	0
Meta 2019	50%
Responsable	Secretaria de Educación
Meta de Resultado	Incrementar en 2% el nivel superior pruebas SABER 11
Indicador	
Línea Base	
Meta 2019	

Servicios para soñar y ser más felices con la educación:

Implementación de procesos pedagógicos para el desarrollo integral de la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. (ODS 4)

Secretaria de Educación

- * Implementación de prácticas pedagógicas que fomenten en la comunidad educativa la protección y el cuidado de la primera infancia.
- * Estrategias comunitarias en lo hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infancia, transición que favorecen que los niños y niñas cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
- * Niños, niñas y adolescentes acceden a las tecnologías de la información con el acompañamiento de sus padres, cuidadores y docentes.
- * Padres de familia cuidadores y comunidad educativa con conocimiento y aptitudes adecuadas para acompañar a los niños, niñas y adolescentes en el uso adecuado de las tecnologías de la información.
- * Niños, niñas y adolescentes aceden a programas de bilingüismo en las Instituciones Educativas oficiales, para mejorar el nivel de desempeño en inglés a B1 en las pruebas de Estado.
- * Instituciones educativas publicas cuentan con Jornada complementaria.
- Niños, niñas y adolescentes fortalecen sus habilidades sociales para la vida, identidad y adquieren conocimientos y aptitudes para lograr estilos de vida saludables sostenibles (ODS 4)
- * Realización de encuentros intergeneracionales donde se reconozca y compartan sus experiencias de vida, saberes y tradiciones entre los niños, niñas adolescentes, jóvenes y personas mayores.













- * Niños, niñas y adolescentes con discapacidad disfrutan de una educación incluyente, acorde a sus necesidades, a partir de la formación a los agentes educativos, el acompañamiento pedagógico y la potenciación de escenarios inclusivos y la superación de la discriminación. (ODS 4)
- * Fortalecimiento de las bibliotecas escolares haciendo de estos espacios que inviten a soñar y que despierten el amor por el conocimiento.
- Los Jóvenes cuenta con mayores oportunidades de lograr sus proyectos de vida, a través de la ampliación de cupos para estudiantes en educación técnica, tecnológica y superior.
- * Dotación e implementación de herramientas tecnológicas en las instituciones de educación pública.
- * Diseñar, implementar y programar actividades académicas y culturales, a través de un portafolio de servicios que responda a las necesidades de información, alfabetización, desarrollo personal, creativo y de expresión cultural de toda la población, a través del CRAIC, Centro de Recursos para el Aprendizaje, la Investigación y la Cultura

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Estrategias comunicativas que fomenten la educación para la paz, reconciliación e inclusión social.
- * Plan Educativo Municipal elaborado.
- Docentes formados en herramientas para abordar a la población con discapacidad y víctimas.

Alianzas facilitadoras:

- * Incremento de alianzas con universidades o instituciones de educación técnica, tecnológica y superior
- * Alianzas con fundaciones o ONG que manejan los temas de inclusión social para fortalecer el trabajo articulado frente a la población víctima y con discapacidad.
- * Vincular a la comunidad educativa en los procesos y espacios participativos municipales
- * Generar alianzas estratégicas con las autoridades policiales, la comunidad educativa y los vecinos de las instituciones educativas, para generar entornos protectores para la prevención de uso de sustancias psicoactivas y prevención de violaciones a los derechos de las y los niños y adolescentes.
- * Gestionar alianzas estratégicas interinstitucionales para el desarrollo de apuestas en favor de la educación y su articulación con el entorno social y productivo.

Parágrafo. 3: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.













Artículo 14: Programa: MADRID COMUNIDADES QUE SE CUIDAN, CIUDAD SALUDABLE



Objetivos del programa:

- En Madrid ciudad que se cuida, ciudad saludable los niños, niñas y adolescentes desarrollan conocimientos, prácticas y aptitudes para el cuidado de la vida, estilos de vida saludable y gozan de entornos que los protegen de violencia, abuso y explotación.
- En Madrid las gestantes y sus bebes son protegidos, acceden a los servicios de salud, promocion de la lactancia materna y redes sociales de apoyo y protección para garantizar un comienzo de la vida en condiciones dignas y de equidad
- En madrid se garantiza y materializa el derecho de la población a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida, con enfoque diferencial y de equidad mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países



ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Realizaciones de los NNA desde el entorno educativo, familiar, comunitario, salud

Las gestantes, niños, niñas y adolescentes en Madrid disfrutan de servicios de salud con oportunidad, calidad y humanización.

Los niños, niñas y adolescentes en Madrid adquieren en las instituciones educativas y la familia conomientos y aptitudes para el cuidado de su vida, estilos de vida

Los niños, niñas y adolescentes en Madrid disfrutan de entornos comunitarios, familiares y escoalres protectores con escenarios para jugar, correr, disfrutar y compartir y lograr un bientar fisico, mental y social, con alimentacion adecuada y bien nutridos.













saludables.

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:

Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable Salud que transforma nuestra vida, Nutrición garantizando desarrollo, Educación inclusiva y con proyección, Cultura con participación en el desarrollo, Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre, Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, Convivencia que transforma sociedad, Seguridad para todos, Todos Y Todas Identificados Y Con Referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia, Hábitat Digno, Entorno Incluyente Ambiente Sano.

Retos del programa

En Madrid ciudad de sueños garantizar y materializar el derecho de la población a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida, es un reto esencial, pues convoca a todos los sectores y actores del territorio a un trabajo articulado que proporcione las condiciones para que las personas disfruten de su bienestar.

Entornos saludables que permiten mejorar positivamente de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible, dependen del esfuerzo de una comunidad unida y comprometida con la vacunación, el cuidado solidario y el cuidado del ambiente y una cultura que promueva y proteja la salud.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes podrán vivir en entornos sin exposiciones a enfermedades trasmisibles, contarán con oportunidades para que sus familias e instituciones garanticen una alimentación adecuada, se protegerán contra toda forma de violencia sexual, intrafamiliar.

Las gestantes y sus bebes serán prioridad para la sociedad madrileñas, juntos instituciones, gremios, comunidad promoverán la lactancia materna exclusiva, fortalecerán redes de apoyo a la primera infancia, garantizarán que cuenten con sus esquemas de vacunación al día, y el acceso a los servicios de salud de forma oportuna, para prevenir las muertes a causa de enfermedades prevenibles y prevalentes en la primera infancia.

Mujeres y hombres adolescentes en Madrid serán informados y contaran con capacidades para gozar efectivamente de sus Derechos Sexuales y Reproductivos, gozaran de proyectos de vida que les permita ver opciones distintas al embrazo temprano, los sectores de educación, salud, desarrollo social, cultura y deportes se unen para lograr estrategias integrales desde los lenguajes delos adolescentes y jóvenes que disminuyan el embarazo temprano.













Las mujeres podrán acceder a servicios que promocionen una sexualidad libre y responsable, contaran con el apoyo integral y oportuno ante un caso de agresión sexual, física o psicológica.

Cuidadores, comunidades y padres de familia con conocimiento sobre la importancia y utilidad de la vacunación, niños y niñas que crecen saludables con la vacunación al día.

En Madrid las comunidades que se cuidan generan entornos protectores y promotores de la salud mental, la resolución de conflictos, la armonía y la paz, el reconocimiento de los lenguajes y expresiones de los adolescentes y jóvenes. Con ello se pretende prevenir las exposiciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a problemáticas asociadas y causantes del Consumo de sustancias Psicoactivas, enfermedades mentales (suicido, matoneo escolar, depresiones etc) y delincuencia juvenil.

Meta de Resultado	Disminuir a 4,27 por 100 mil nacidos vivos la mortalidad infantil de 0 a 1 año
Indicador	Tasa de mortalidad infantil de 0 a 1 año
Línea Base	5,27 (2014)
Meta 2019	4,27
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Disminuir la tasa de mortalidad infantil a 5 por 100 mil
	nacidos vivos.
Indicador	Tasa de mortalidad infantil de 1 a 5 año
Línea Base	6,8 (2013)
Meta 2019	5
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Disminuir 6% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años
Indicador	% de desnutrición global en niños de 0 a 5 años
Línea Base	9%
Meta 2019	3%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Disminuir 9% la prevalencia de desnutrición crónica en
	niños y niñas menores de 5 años.
Indicador	% de desnutrición crónica en niños de 0 a 5 años
Línea Base	17%
Meta 2019	8%













Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud
Meta de	Incrementar prácticas de autocuidado para prevención y
Resultado	manejo de las ENT, la salud bucal, visual y auditiva desde
	la primera infancia en un 20% de la población, en
	entornos y programas sociales
Indicador	Porcentaje de población
Línea Base	12.828
Meta 2019	15.394
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud
Meta de Resultado	Garantizar el cumplimiento de ambientes 100% libres de
	humo de tabaco y sus derivados, en los lugares definidos
Indicador	por la Ley 1335 de 2009. Porcentaje de cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 en
iliulcaudi	relación con ambientes libres de humo por tipo de
	establecimiento.
Línea Base	SD
Meta 2019	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud, Gobierno,
Responsable	Recreación y deportes, Cultura.
	recicación y depones, ounara.
Meta de Resultado	Fortalecer al 100% la población discapacitada y en
	condición de desplazamiento con acciones que apoyen la
	promoción de la salud y que ayuden a su rehabilitación.
Indicador	% de población discapacitada y en condición de
	desplazamiento
Línea Base	SD
Meta 2019	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud, Gobierno,
	Recreación y deportes, Cultura.
Meta de Resultado	Disminuir al 20% la tasa de embarazo en adolescentes
Indicador	% de adolescentes de 15 a 19 años con uso de
	anticonceptivos modernos
Línea Base	21,6
Meta 2019	20% (cuatrienio)
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud
Meta de Resultado	Ejecutar al 100% acciones de promoción y prevención
	[









con énfasis en deberes y derechos en salud ocupacional,





	trabajo infantil y prevención de enfermedades de tipo laboral
Indicador	% de acciones de promoción y prevención en Salud laboral
Línea Base	SD
Meta 2019	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Promover la afiliación al 100% de la población objeto de aseguramiento y garantizar la continuidad de los afiliados al Régimen Subsidiado
Indicador	% de población afiliada al régimen subsidiado
Línea Base	100%
Meta 2019	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Mantener al 100% la articulación institucional (municipal y hospitalaria) en los eventos de atención y prevención, de desastres, planes de mitigación y contingencia en apoyo con la oficina de gestión del riesgo.
Indicador	% de eventos de atención y prevención de desastres en
	articulación municipal y hospitalaria.
Línea Base	SD
Meta 2019	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Mantener los procesos de inspección, vigilancia epidemiológica l al 100%en lo referente a los sistemas de información municipal.
Indicador	% de procesos de IVC en los sistemas de información.
Línea Base	SD
Meta 2019	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Desarrollar acciones competentes de inspección,
	vigilancia y control en el 100% de los sujetos susceptibles
	de intervención en el marco de la prestación de los
	servicios de salud.
Indicador	% de las acciones de ivc en el marco de la prestación de
	servicios de salud
Línea Base	SD













Meta 2019	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Servicios para la comunidad que se cuida, ciudad saludable:

- * Los niños, niñas y adolescentes gozan de acceso a los servicios de salud de forma oportuna, con calidad y humanización.
- * Los niños y niñas en Madrid cumplen sus esquemas de vacunación completos, para lo cual se fortalece las jornadas de vacunación, estrategias de vacunación casa a casa, estrategias de comunicación e información.
- * Los niños y niñas gozan del derecho a una alimentación de lactancia materna exclusiva, se realizan jornadas de sensibilización con los gremios para favorecer las salas de lactancia materna, estrategias de comunicación que invitan a las madres a fortalecer la lactancia exclusiva.
- * Niños y niñas gozan de procesos del Atención integral a la primera infancia AIEPI comunitario con padres de familia de los hogares comunitarios, gestoras de calidad de vida, cuidadores y madres comunitarias de IRAS y EDAS en menores de 5 años.
- * Contar con estrategias de identificación de casos de tuberculosis infantil y realizar acciones de movilización social, sensibilización a la comunidad frente a los estereotipos y la diseminación de la tuberculosis.
- * Fortalecer los hábitos saludables nutricionales por medio de Información, educación y comunicación en población de infancia, adolescencia, adulto y adulto mayor del Municipio de Madrid con énfasis en enfermedades de alteración nutricional, hábitos saludables, manejo de guías alimenticias y complementos nutricionales para la edad.
- * Seguimiento efectivo a gestantes, niños y niñas que presentan bajo peso al nacer y problemas de desnutrición de menores de 5 años para tratar riesgos con suplementos nutricionales y redes de apoyo social e institucional.
- * Fortalecer cuidadores clínicos, comunitarios y familiares con estrategia AIEPI atención integral a las enfermedades de la primera infancia.
- * Fomentar acciones de Promoción y Prevención en salud oral, lavado de manos, cepillado de dientes a través de Información, educación y comunicación en las IED del municipio de básica primaria.
- * Fomentar acciones de Promoción y Prevención en salud oral con énfasis en hábitos saludables, prevención enfermedades de tipo oral, cepillado de dientes a través de Información, educación y comunicación en las IED de bachillerato del Municipio.
- * Implementar acciones de promoción y prevención en la población de 6 a 11 años en Salud sexual y Reproductiva con énfasis en abuso sexual acorde a parámetros
- * Implementar acciones de promoción y prevención en la población de 12 a 18 años a actividades contenidas en las normas técnicas relacionadas con atención del adolescente con énfasis en abuso sexual, planificación familiar, prevención del embarazo e ITS













- * Implementar acciones de promoción de derechos y deberes en SSR y prevención en la población adulta con énfasis en canceres (seno, Protata y cervix) y VIH SIDA.
- * Implementar acciones de promoción y prevención en la población de 19 a 28 años relacionadas con ITS, derechos y deberes en Salud sexual y reproductiva, planificación familiar y sexualidad responsable.
- * Fomentar al 100% las acciones de Promoción y Prevención en salud oral con énfasis en hábitos saludables, cepillado de dientes, prevención enfermedades de tipo oral y aparición de enfermedades relacionadas con la edad, a través de Información, educación y comunicación en el municipio en la población de 19 a 28 años.
- * Implementar la estrategia comunidades que se cuidad, como una oportunidad para disminuir el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia.
- * Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud.
- * Lograr que toda persona tenga la misma opción de acceso efectivo a los servicios de salud y a fluir eficientemente dentro de ellos de acuerdo con su riesgo, sin diferencias urbanas, rurales o de ingresos.
- * Identificar, priorizar y promocionar la afiliación al SGSSS del Municipio
- * Fortalecer los comités de vigilancia epidemiológica (coves, covecones) comités de vacunación, comités de estadística vital, comité materno infantil, redes de apoyo, red del buen trato, discapacidad.

Retos para servir con excelencia:

- * Contar con el análisis de la situación en salud (Asis) con base en el perfil epidemiológico del municipio para realizar seguimiento a programas, proyectos e indicadores.
- Implementar la política de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos en su componente de prevención y atención en salud sexual y reproductiva desde el enfoque de derechos
- * Generar condiciones y fortalecer la capacidad de gestión de los servicios, para mejorar la accesibilidad y la atención integral e integrada de las Enfermedades No Transmisibles ENT y alteraciones de las salud bucal, visual y auditiva, reduciendo brechas en la morbilidad, mortalidad, discapacidad, eventos evitables y en los factores de riesgo modificables
- * Implementar la Ley 1335 relacionada con los derechos de los menores y los no fumadores en el municipio
- * Realizar seguimiento en la estrategia para la prevención de embarazos en adolescentes del Municipio de Madrid y Comunidades que se cuidad.
- * Mantener los procesos de ejecución, operativización y desarrollo del Plan Territorial de salud y Plan de intervenciones Colectivas.













- * Continuar con los procesos de seguimiento, ejecución y evaluación a los programas y proyectos anualmente para evaluar el cumplimiento de metas del Plan Territorial de Salud en sus componentes administrativo, financiero y técnico durante cada vigencia
- * Fortalecer todos los procesos de información, comunicación y educación en para la salud en población de Madrid en apoyo de las acciones del Plan territorial de Salud.
- * Mantener las auditorias y/o interventoría durante el cuatrienio a las EPS-s que cuentan con contrato del régimen subsidiado.
- * Fortalecer el área de sistemas de información los procesos sistemáticos de recolección de datos, análisis e interpretación de los eventos en salud pública necesarios para la planeación, ejecución y evaluación de las mismas (SIVIGILA, RUAF, SISVAN, RIPS, BAI Y BAC)
- * Realizar seguimiento a la IPS pública trimestralmente en cuanto acceso, oportunidad y calidad del servicio de salud a la población del municipio.

Alianzas facilitadoras

- * Redes de apoyo para el empoderamiento de la familia y corresponsabilidad social
- * Atender los determinantes particulares y sociales que conllevan a situaciones sanitarias diferentes.
- * Promover alianzas estratégicas con el sector educativo, estilos de vida saludable a través de la Estrategia Instituciones Educativas Libres de Humo en las IED de básica primaria del municipio.
- * Implementar encuentros transectoriales y comunitarios que coordinen la promoción y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos
- * Articular con el sector salud para lograr que IED adapten y fortalezcan el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía como elemento fundamental para el abordaje integral de la sexualidad en los espacios educativos, de manera adicional se tenga la claridad de activación de rutas de atención intersectorial cuando se requieran
- * Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población pobre no asegurada que demande las atenciones de salud y afiliada al régimen subsidiado en lo no cubierto con subsidios a la demanda
- * verificar en el 100% los procesos del plan integral de gestión de residuos sólidos de la IPS pública del municipio
- * Generar alianzas estratégicas con la Nación y el departamento para la construcción y dotación del nuevo hospital de Madrid.

Parágrafo: 4. Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 15. Programa: AGUA PARA LA VIDA













Objetivos del programa: Garantizar a la población madrileña el acceso y usos de servicios públicos domiciliarios de calidad.



Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal: Hábitat Digno, Entorno Incluyente, Ambiente Sano

Retos del programa: Servicios públicos de calidad en Madrid; para el servicio de agua potable, se mejorarán las plantas de tratamiento. Madrid hará parte del plan departamental de aguas para garantizar el servicio.

Madrid saludable goza del servicio de alcantarillado, manejo de vertimientos y saneamiento básico.

La comunidad madrileña se comprometerá con el cuidado, uso adecuado y racional del agua y de residuos sólidos a fin de garantizar a las generaciones futuras el disfrute de este bien público.

Se incentivará la producción limpia, el uso de tecnologías que ahorren agua y electricidad, amigables con el ambiente, uso racional de papel y reciclaje en las instituciones públicas de Madrid.

Meta de Resultado	Lograr el 100% de cobertura en acueducto urbano
Indicador	Tasa de cobertura del servicio de acueducto urbano
Línea Base	94,2%
Meta 2019	100%
Responsable	EAAM

Meta de Resultado	Lograr el 100% de coberturas en servicio de alcantarillado
Indicador	Tasa de cobertura del servicio de alcantarillado urbano
Línea Base	96%
Meta 2019	100%
Responsable	EAAM

Meta de Resultado	Mantener las coberturas de prestación de servicio de aseo en Madrid.
Indicador	Tasa de cobertura servicio de aseo urbano y rural
Línea Base	100%













Meta 2019	100%
Responsable	EAAM

Servicios agua para la vida

- * Formular e implementar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
- * Adquirir un carro tanque para transporte de agua.
- * Optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable
- * Optimizar Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el periodo de Gobierno
- * Garantizar los subsidios a los suscriptores de alcantarillado en el periodo de gobierno
- * Adquisición de equipo o máquina para la prestación del servicio de aseo y recolección de residuos sólidos
- * Desarrollar habilidades y conocimientos en la población sobre el uso racional y optimo del agua y manejo adecuado de residuos sólidos
- * Programa de gestión integral de residuos sólidos.
- * Poner en funcionamiento una (1) escombrera en el Municipio de Madrid.
- * Garantizar los subsidios a los suscriptores de aseo.

Parágrafo. 5: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 16: Programa: DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE



Objetivos del programa:

- Los niños y jóvenes acceden a procesos de formación deportiva y gozan de espacios deportivos y recreativos, protectores, saludables.
- Los niños, jóvenes, adultos mayores y población vulnerable en general participan en procesos de recreación y actividad física













Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Realizaciones de los NNA desde el entorno educativo, familiar, comunitario

Niños, niñas y adolescentes en Madrid gozan de espacios deportivos y recreativos, protectores, saludables y en optimas condiciones, acordes a sus necesidades y cercanos a sus lugares de residencia

Niños, niñas y adolescentes en Madrid participan en espacios de encuentros deportivos, recreativos y de ocio con sus familias y comunidad, construyendo identidad, solidaridad, sentido de pertenecia.

Niños, niñas y adolescentes en Madrid disfrutan de escuelas deportivas con estrategias pedagógicas acordes al curso de vida, que fomentan valores sociales y habilidades para la vida.

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:

Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable Salud que transforma nuestra vida, Educación inclusiva y con proyección, Cultura con participación en el desarrollo, Recreación y Deporte, Buen uso del Tiempo Libre

Retos del programa: En Madrid se reconoce el papel protagónico que tiene la el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como dispositivos inherentes a la promoción del desarrollo humano integral.

Los niños, niñas y adolescentes de Madrid gozaran de estrategias pedagógicas deportivas y recreativas, que favorezca el desarrollo de sus habilidades, la capacidad de trabajar en equipo, establecer metas, súper sus propios retos y cultivar cultura para la paz.

Promocionar estilos de vida saludable a través de Actividad Física en población de Infancia y Adolescencia del municipio, será uno de los retos más ambiciosos de la administración, el uso de la bicicleta, contar con escenarios deportivos y recreativos apropiados para las personas de acuerdo a su momento del curso de vida, son













estrategias que motivan a la población a moverse, caminar, jugar, tener ocio activo favoreciendo el movimiento de cuerpo.

Los madrileños gozarán de espacios deportivos, recreativos y actividad física como espacios para compartir, socializar y construir una convivencia pacífica, se fomentarán las prácticas deportivas en los entornos educativos, comunitarias, familiares. Escenarios dotados de las herramientas deportivas necesarias garantizando entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

Las escuelas deportivas, el trabajo articulado con el sector educación para incluir en Programa Curricular la actividad física y el deporte serán aliados estratégicos en la implementación de las jornadas continua y aportarán al aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores o todo aquel que quiera hacer parte de este proceso de formación.

Meta de Resultado	Lograr el aval de Indeportes Cundinamarca para 14	
	Escuelas e Formación Deportiva	
Indicador	Número de escuelas avaladas por Indeportes	
	Cundinamarca en el Municipio	
Línea Base	0	
Meta 2019	14	
Responsable	Instituto de Recreación y Deportes	

Meta de Resultado	Beneficiar a 2.315 personas con el programa de deporte,	
	recreación y aprovechamiento del tiempo libre	
Indicador	Número de personas beneficiadas con el programa de	
	deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	
Línea Base	1.995	
Meta 2019	2.315	
Responsable	Instituto de Recreación y Deportes	

Meta de Resultado	Mantener y dotar todos los escenarios deportivos	
Indicador	Número de escenarios deportivos dotados	
Línea Base	115	
Meta 2019	115	
Responsable	Instituto de Recreación y Deportes	

Servicios de deporte, recreación y actividad física saludable

* Fomento de estilos de vida saludable a través de Actividad Física en población de Infancia y Adolescencia del municipio.













- * Implementar el programa Centros de Educación Física para beneficiar a las Instituciones Educativas de básica primaria del Sector oficial del municipio
- * Apoyar a las Instituciones Educativas de Educación básica primaria con el programa Centros de Educación Física
- * Los niños y niñas de primera infancia e infancia contaran con acceso a escuelas deportivas para el desarrollo de sus habilidades y capacidades sociales.
- Se contará con escuelas de formación en disciplinas individuales, que beneficiaran a 545 personas
- * Se contará con escuelas de formación en disciplinas de conjunto que beneficiar anualmente a 800 personas.
- * Madrid implementara escuelas de formación en disciplinas alternativas en el periodo de gobierno beneficiando anualmente a 100 personas.
- * Fortalecimiento de las ligas deportivas, logrando que sus integrantes cuenten con las herramientas necesarias para su buen funcionamiento.
- * Madrid contara con escenarios de encuentros deportivos, Torneos y competiciones deportivas y eventos de alto impacto.
- * Las personas mayores serán prioritarias como beneficiarios de actividades de recreación y actividad física
- * Las personas víctimas serán participes de encuentros deportivos que foméntenla paz, el reconocimiento y la reparación.
- * Beneficiar anualmente a personas en condición de discapacidad con actividades de recreación y actividad física
- * Realizar mantenimiento a polideportivos del municipio durante el periodo de gobierno
- * Realizar mantenimiento a parques infantiles, bioparques y otros escenarios recreativos
- * Entregar dotaciones de elementos deportivas para la formación y recreación.

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Formular y ejecutar proyectos para la construcción de 2 escenarios deportivos
- * Diagnóstico de la situación de infraestructura y dotación de los escenarios deportivos y recreativos.
- * Intervenciones transectoriales desde la comprensión que el deporte, la actividad física, la recreación y la lúdica son entornos protectores de promoción de vidas saludables, en tejido social, disciplina, convivencia, solidaridad y esparcimiento. El esfuerzo será de atenciones integrales basadas en actividad física que congrega.

Alianzas facilitadoras de la gerencia:

Con la empresa y comercio para fortalecer la capacidad de servicio deportivo, recreativo y de actividad física.













Con las juntas de acción comunal, organizaciones de base y líderes religiosos para incentivar y multiplicar la dinámica deportiva, recreativa, y de actividad física. Con las instituciones educativas para hacer del servicio social una oportunidad formada de construir sociedad y cultura solidaria.

Parágrafo 6. Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

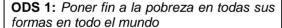
Artículo 17. Programa: FOMENTO Y APOYO AL ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES



Objetivos del programa: Las y los niños, jóvenes, personas mayores y población vulnerable en general acceden a espacios adecuados para la cultura; participan en procesos de formación artística y cultural; cuentan con espacios y escuelas dotados con material bibliográfico, instrumentos, vestuario y otros elementos para el desarrollo del proceso formativo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos







ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Realizaciones de los NNA desde el entorno educativo, familiar y comunitario

niñas Los niños. adolescentes en Madrid de gozan espacios culturales y artisticos para potenciar habilidades ٧ capacidades para la vida.

Los niños, niñas y adolescentes en Madrid hacen parte de escenarios de encuentro intercultural, construciion de identidad, sentido de pertenecia y solidaridad vecinal.

Los niños, niñas y adolescentes en Madrid acceden a procesos pedagógicas artisticos y culturales acordes al curso de vida.

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:

Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable,, Educación inclusiva y con proyección, Cultura con participación en el desarrollo, Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre













Retos del programa: Madrid ciudad de sueños se reconoce como un territorio en el cual confluye una gran cantidad de culturas, al ser receptor de poblaciones que son originarias de otras poblaciones de Colombia, esto se convierte en un reto para fortalecer los procesos de interculturalidad como elemento esencial en la promoción del desarrollo integral de la población.

Fomentar encuentros culturales, el arte y la cultura en sus múltiples expresiones, la producción cultural son aspectos fundamentales para construir la integración de comunidad madrileña y construir su identidad desde la diversidad.

Los procesos de recuperación del espacio, movilidad, recuperación de los activos ambientales encontrarán en la oferta de servicios culturales aliados estratégicos, donde los niños, niñas adolescentes y jóvenes serán protagonista de estrategias artísticas y culturales para generar cultura ciudadana.

Se busca que la población madrileña tenga facilidades para adquirir capacidades y habilidades culturales, a través del acceso a bienes y servicios culturales, como una forma de garantizar oportunidades para disminuir las inquietudes de la sociedad.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Madrid disfrutaran de espacios de esparcimiento, crecimiento personal, expresión de sentimientos, resolución de conflictos y construcción de paz en donde las expresiones culturales (danza, música, pintura etc) se convierten en herramienta fundamental para el crecimiento personal.

Los niños y niñas tendrán acceso a escuelas de formación artística y cultural, que se articularán con los procesos educativos para la construcción de valores, identidad, ocupación del tiempo libre, fortalecimiento de la democracia y la consolidación de la ciudadanía.

Se trabajará a partir de expresiones culturales urbanas juveniles temas de relevante importancia para adolescentes y jóvenes como son los derechos sexuales y reproductivos, la promoción de la salud mental adecuada, participación social, convivencia ciudadana etc.

Las personas mayores encontraran en la formación artística y cultural un escenario de reconocimiento sus habilidades y capacidades, de encuentro intergeneracional y de promoción del envejecimiento activo.

Formaremos madrileños creativos, innovadores, competentes y emprendedores a partir de ofertas cultural que respondan a las necesidades productivas del municipio, la













formación artística y cultural son ejes fundamentales para lograr vecinos y vecinas comprometidos en la cultura para la paz

Meta de Resultado	Aumentar en 10000 personas la cobertura en actividades culturales.	
Indicador	Número de personas que participan en los programas culturales	
Línea Base	5.519	
Meta 2019	10.000	
Responsable	Secretaria de Cultura y secretaria de Educación	

Meta de Resultado	Construcción y adecuación de un Complejo Cultural y
	Artístico.
Indicador	Complejo cultural y artístico
Línea Base	0
Meta 2019	1
Responsable	Secretaria de Cultura, Secretaría de Desarrollo Urbanístico, secretaría de planeación.

Meta de Resultado	Conformar una organización cultural	
Indicador	Número de organizaciones culturales conformadas	
Línea Base	0	
Meta 2019	1	
Responsable	Secretaria de cultura	

Servicios para la formación y promoción artística

- * Los niños y niñas acceden preferentemente a los servicios de formación artística y cultural del municipio.
- * Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollan sus habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales.
- * Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Madrid disfrutaran de espacios de esparcimiento, crecimiento personal, expresión de sentimientos, resolución de conflictos y construcción de paz en donde las expresiones culturales (danza, música, pintura etc) se convierten en herramienta fundamental para el crecimiento personal.
- * Las expresiones culturales urbanas juveniles serán formas de trabajar temas de relevante importancia para adolescentes y jóvenes como son los derechos sexuales y reproductivos, la promoción de la salud mental adecuada, participación social, convivencia ciudadana etc.
- * Los adolescentes y jóvenes cuentan con oportunidades para gestionar iniciativas de producción artística y cultural juvenil que favorezcan la expresión de la diversidad,













estilos de vida saludables, promoción de los derechos, la identidad, la divulgación del patrimonio.

- * El municipio cuenta con medidas que permitan la apropiación y salvaguardia de los bienes de interés cultural presentes en el municipio
- * Las personas mayores encontraran en la formación artística y cultural un escenario de reconocimiento sus habilidades y capacidades, de encuentro intergeneracional y de promoción del envejecimiento activo.
- * Procesos de formación en emprendimiento cultural realizados
- * El municipio contará con una casa de la cultura adecuada a las necesidades de la población, y dotada con los instrumentos, recursos artísticos y profesionales idóneos.
- * El auditorio Municipal se fortalecerá como un escenario de encuentro cultural, por ello se realizará mejoramiento y mantenimiento periódico.
- * La población madrileña gozara de una amplia oferta de servicios culturales y artístico a través de las escuelas de formación cultural.
- * Los artistas de Madrid contaran con apoyo estímulos a la creación y la formación artística y cultural
- * Se fomentará la investigación y conservación del patrimonio cultural.
- * Madrid contará con un museo etnográfico para protección del patrimonio cultural
- * Fortalecer las habilidades y capacidades de los gestores culturales a partir de procesos de formación permanente.

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Contar con un Inventario de los bienes patrimoniales del Municipio, durante el periodo de gobierno.
- * Construir e implementar un Plan de Cultura como herramienta que direccionara los procesos de gestión cultural en Madrid.
- * Implementar campañas publicitarias y de divulgación de eventos culturales

Alianzas facilitadoras:

- * Se constituirán alianzas para fomentar la articulación entre todos los sectores de la administración para que los temas de cultura sean trasversales a las estrategias que se implementen para la recuperación del espacio público, etc.
- * Se fortalecerán los vínculos entre educación cultura para incorporar la oferta de formación artística y cultural en la jornada escolar complementaria.
- * Alianzas público-privadas y políticas públicas que dinamicen los procesos de investigación, realización, divulgación, circulación y formación artística y cultural.

Parágrafo. 7: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.













Artículo 18. MADRID COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRASVERSALIZA EL PLAN.



Programa integral que recoge las distintas realizaciones de este grupo poblacional, busca generar entornos que protegen y respetan los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Todos los sectores de la administración municipal de manera articulada intervienen para el logro de las realizaciones y la Garantía de los derechos Humanos junto con la comunidad y sus familias. El programa se detalla en documento anexo.

documento anexo.				
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	
Madrid ciudad de	Madrid ciudad	Madrid confiable	Madrid crisol de	
sueños y	global		paz	
felicidad.				
Viven y disfrutan del nivel más alto posible de salud. Gozan y mantienen un estado nutricional adecuado. Crece en entornos que favorecen su desarrollo.	Construye su identidad en un marco de diversidad. Expresan sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	

Artículo 19: Programa: JOVENES PARTICIPATIVOS FORJANDO PAZ Y DESARROLLO.



Objetivos del programa:













Los y las jóvenes en Madrid fortalecen sus habilidades y capacidades sociales, cívicas, políticas y de realización personal; realizan sus derechos, participan e inciden en los entornos sociales, recreativos, económicos, ambientales y culturales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países



ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Marcos de Politica

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:

Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable, Salud que transforma nuestra vida, Nutrición garantizando desarrollo, Educación inclusiva y con proyección, Cultura con participación en el desarrollo. Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados y con referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa: Los Adolescentes y jóvenes en Madrid son reconocidos como sujetos de derechos y deberes, constructores de los procesos de desarrollo, es por ello que se propenderá por contar con espacios deportivos y de recreación que favorezcan encuentros juveniles para el intercambio de sus cultura urbanas y rurales.

El fortalecimiento de la participación juvenil, en los diferentes procesos de incidencia existentes: juntas de acción comunal, consejo municipal de juventud, COPACOS, asociaciones de usuarios, consejos de cultura etc, y reconocimiento de otros escenarios de participación juvenil no institucionalizada busca potenciar nuevos líderes, comprometidos con la autogestión de sus comunidades, generadores de alternativa y articuladores de las estrategias a desarrollar con el gobierno y la comunidad.

Los Adolescentes y jóvenes en Madrid serán protagonista de los procesos de paz, generando convivencia pacífica, espacios de reconocimiento de la diversidad cultural, buenos vecinos, solidarios, respetuosos de la diferencia, y generadores de ambientes de armonía.

Madrid cuenta con escenarios deportivos, recreativos y culturales que les permite expresar y compartir con la familia, la comunidad y las instituciones, sus diferentes













modos de sentir, pensar y actuar, construyendo de sentido de pertenencia e identidad juvenil y la consolidación de sus proyectos de vida.

Hombres y mujeres adolescentes y jóvenes con conocimientos y aptitudes que favorecen vivir sus derechos sexuales de manera autónoma, responsable y digna, acceden a educación para la sexualidad, acceden a métodos anticonceptivos oportunamente y sin barreras, participan de las estrategias de prevención de los embarazos en adolescentes, prevención de las diversas formas de violencias de género y sexual.

Madrid contará con estrategias de ocupación del tiempo libre, la promoción del trabajo decente y trabajo protegido, acceso a educación técnica y tecnológica que les genere oportunidades laborales.

Se desarrollarán estrategias que vinculen a los Adolescentes que, realizado algún delito a procesos de rehabilitación y resocialización, a partir de alianzas estratégicas con la policía, entidades privadas, comunidad y gobierno.

Meta de Resultado	Vincular al 30% de los jóvenes a procesos de promoción	
	del liderazgo cívico, solidario y político juvenil	
Indicador	Número de jóvenes vinculado a dinámicas de liderazgo	
	cívico, solidario y político	
Línea Base	0	
Meta 2019	30%	
Responsable	Secretaria de educación, gobierno, cultura, deportes,	
	salud, desarrollo económico y social.	

Servicios para los jóvenes:

- * Implementar un proyecto de participación permanente de adolescentes y jóvenes
- * Conformar y poner en funcionamiento el Consejo municipal de juventud
- * Realizar 4 eventos para la promoción de los derechos de los adolescentes y jóvenes durante el periodo de gobierno
- * Implementación de programa para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio
- * Jóvenes con discapacidad disfrutan de una educación incluyente, acorde a sus necesidades, a partir de la formación a los agentes educativos, el acompañamiento pedagógico y la potenciación de escenarios inclusivos y la superación de la discriminación.
- Los Jóvenes cuenta con mayores oportunidades de lograr sus proyectos de vida, a través de la ampliación de cupos para estudiantes en educación técnica, tecnológica y superior.













- * Los jóvenes podrán acceder a herramientas para la financiación de procesos de formación en educación superior.
- * Los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado acceden a los servicios de educación pública de Madrid.
- * Los Jóvenes cuenta con mayores oportunidades de lograr sus proyectos de vida, a través de la ampliación de cupos para estudiantes en educación técnica, tecnológica y superior.
- * jóvenes desarrollan sus habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales.
- * Las expresiones culturales urbanas juveniles serán formas de trabajar temas de relevante importancia para adolescentes y jóvenes como son los derechos sexuales y reproductivos, la promoción de la salud mental adecuada, participación social, convivencia ciudadana etc
- * Adolescentes y jóvenes acceden a los servicios de salud y cuentan con acceso oportuno a métodos de planificación, educación para la prevención del embarazo temprano y viven sus derechos sexuales de manera autónoma, responsable y digna.
- * jóvenes cuentan con oportunidades para gestionar iniciativas de producción artística y cultural juvenil que favorezcan la expresión de la diversidad, estilos de vida saludables, promoción de los derechos, la identidad, la divulgación del patrimonio

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

* Reformular la política pública de adolescentes-juventud

Alianzas facilitadoras:

* Se desarrollarán estrategias que vinculen a los Adolescentes que, realizado algún delito a procesos de rehabilitación y resocialización, a partir de alianzas estratégicas con la policía, entidades privadas, comunidad y gobierno.

Parágrafo. 8: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 20. Programa: MADRID INCLUYENTE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Objetivos del programa:

Atender de forma integral a las personas con discapacidad, desde el modelo de la













inclusión social, en pro de su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos.

- Incluir de forma efectiva a los niños, niñas y adolescentes (0 a 18 años) con discapacidad en educación inicial, básica y media, a partir de la formación a los agentes educativos, el acompañamiento pedagógico y la potenciación de escenarios inclusivos y la superación de la discriminación.
- Hacer cálida la vida de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. con el reconocimiento y aprendizaje ciudadano para romper barreras y reconocer su capacidad de producir, transformar y ser ejemplo de vida.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos





ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países formas en todo el mundo

Realizaciones de los NNA desde el entorno educativo, familiar y salud

Los	niños,	niñas	У	Los	niño
adole	scentes		con	adoleso	cent
discap	oacidad	de Ma	drid,	discapa	acida
cuent	an con o	portunid	ades	cuentar	n co
educa	ıtivas y	espa	acios	trabajaı	า เ
fisicos	3	educa	tivos	bienest	ar
	iados qu		an la	poblaci	on,
inclus	ion social			apoyo i	nstit

os, niñas tes con ad en madrid on familias que unidas, por el de esta cuidadores con tucional.

y Los niños, niñas y adoescentes en madrid acceden a servicios de rehabilitación partir articulacion con las EPS, IPS v familias

Politica de Discapacidad 2011 - 2020, acuerdo 011 de 2011. Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:

Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable Salud que transforma nuestra vida. Nutrición garantizando desarrollo. Educación inclusiva y con proyección. Cultura con participación en el desarrollo. Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados Y Con Referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa: Desde el modelo de la inclusión social, se proponen estrategias enmarcados en el ejercicio de derechos y la participación social desde la inclusión educativa, una vida digna e independiente; y el segundo en la calidad de vida y la inclusión, desde el autocuidado y bienestar de las familias y cuidadores de las personas con discapacidad, las ayudas técnicas y tecnológicas y buenos vecinos que conocen, reconocen e incluyen a las personas con discapacidad.













Para lograr una Madrid incluyente se hace necesario el desarrollo de habilidades y capacidades en cuidadores y cuidadoras, docentes, funcionarios públicos y comunidad en general que facilite el abordaje de esta población, romper mitos, estereotipos y barreras de acceso a los servicios sociales y económicos.

Se fortalecerán los procesos de comunicación logrando incluir los lenguajes pensados en las personas con discapacidad para facilitar su acceso a los servicios e información de la oferta institucional, se utilizarán herramientas como la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, de esta manera se lograra tener personas con discapacidad que mejoran sus capacidades y conocimientos.

Madrid incluyente busca que las personas con discapacidad hagan parte de la vida de la sociedad, como personas que trabajan, estudian, aman, ríen. Personas con discapacidad que acceden a la oferta educativa, de salud, cultural, artística y deportiva existente en el municipio, que cuentan con redes de apoyo y hacen parte de los procesos participativos.

Crear redes de familias y cuidadores de personas con discapacidad, para promover la socialización de experiencias, acciones de autocuidado y bienestar y el apoyo mutuo. Fortalecer la inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidad, a través del conocimiento y reconocimiento de las personas con discapacidad, y la reconstrucción de imaginarios sociales para el tránsito hacia una Madrid incluyente.

Meta de Resultado	Incluir al 100% de las personas identificadas en el registro	
	de localización y caracterización	
Indicador	Número de personas incluidas en el registro de	
	Localización y caracterización atendidas en el cuatrienio	
Línea Base	60%	
Meta 2019	100%	
Responsable	Secretaria de desarrollo económico y social	

Servicios para la inclusión:

- * Niños, niñas y adolescentes en Madrid con acceso a los servicios educativos, deportivos, culturales y de salud.
- * Acompañamientos pedagógicos hacia la inclusión y superación de barreras desde una mirada interdisciplinar
- * Brindar ayudas técnicas y tecnológicas para el bienestar y calidad de vida de las personas con discapacidad.













- * Fortalecer redes sociales de protectoras de niños, niñas y adolescentes con discapacidad
- * Desarrollo de habilidades y capacidades agentes educativos para el abordaje adecuado de las personas con discapacidad.
- * Jóvenes y adultos con discapacidad gozan de estrategias de inclusión laboral.
- * Buenos vecinos que reconocen y aceptan a las personas con discapacidad, desde sus diversas habilidades, los acompañan y apoyan en procesos de desarrollo solidario.
- * Personas con discapacidad que disfrutan de estrategias enmarcadas en el ejercicio de derechos y la participación social para lograr una vida digna e independiente.
- * Personas con discapacidad cuentan con espacios deportivos y culturales que facilita el desarrollo de sus habilidades, estilos de vida saludable, el bienestar de la familia, mejorando su la calidad de vida.
- * Personas con discapacidad desarrollan su potencial creativo artístico y cultural.
- * Centro de atención para personas con discapacidad fortalecido desde una perspectiva de promoción de vida digna e independiente para las personas con discapacidad. Escenario para el acompañamiento y formación de las personas con discapacidades jóvenes y adultos, y personas que requieren de apoyos permanentes y generalizados; para la vida independiente y digna.
- * Personas con discapacidad desescolarizadas cuentan con atención integral, brindando orientación y formación para la vida independiente y productiva.
- * Formación en artes y oficios de personas con discapacidad jóvenes y adultas, que promuevan la vida independiente.
- * La gestión de escenarios para el conocimiento y reconocimiento de otras familias y cuidadores.
- * Formación en modelo de inclusión y discapacidad, prácticas y lenguajes de la inclusión.
- * La población de Madrid disfruto de Jornadas de encuentros con personas con discapacidad, como escenarios de reconstrucción de imaginarios en pro de una Madrid Incluyente.
 - Retos de la gerencia para servir con excelencia:
- * Seguimiento, evaluación de la Política Publica de Discapacidad y construcción bases para la nueva formulación
- * Caracterización de la población con discapacidad
- * Asesorar a las personas con discapacidad adultas, a familias y a cuidadores en la garantía de derechos.
- * Promover el uso Software tecnológico e interactivo gratuito en los diferentes escenarios comunitarios.
- * Lineamiento de Atención Pedagógica a niños, niñas y adolescentes con discapacidad desde la inclusión educativa.
- * Personas con discapacidad cuentan con acompañamiento Disciplinar y pedagógico desde el hogar.













Retos de gerencia para servir con excelencia:

* Reeducarse para romper sus propias barreras para incluir y abrir su disponibilidad de servidor público a la comprensión de la dimensión que discapacita a todos los seres humanos.

Alianzas facilitadoras:

- * La empresa privada se vincula desde Responsabilidad Social empresarial, para proveer de ayudas técnicas este espacio y la población
- * Consolidación de la red de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad.
- * El sector educativo, cultural, de deporte, social, gobierno, planeación, desarrollo económico, obras públicas y de salud trabajan articulado para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad

Parágrafo. 9: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 21: Programa: MADRID INCLUYENTE CON ATENCIÓN INTEGRAL LAS PERSONAS MAYORES.



Objetivo del programa:

Personas mayores desarrollan sus habilidades y capacidades disfrutando de procesos de atención integral, promoción del envejecimiento activo y redes de apoyo para fomentar su autonomía.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Retos del Programa: Madrid ciudad de sueños, se compromete con el desarrollo integral de las personas mayores, promueve su autonomía y genera procesos para













construir imágenes positivas sobre el envejecimiento y la vejez. Las personas mayores en Madrid serán escuchas, harán parte de los procesos de participación social.

Las personas mayores en Madrid son actores claves para los procesos de desarrollo de las ciudades, por ello la implementación de encuentros intergeneracionales, se convierten en espacio que permiten compartir saberes, experiencias y conocimientos, se reconoce y respeta la diferencia y a partir de allí se construyen consensos entre los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores.

Serán prioritarios en la atención de servicios de salud y servicios sociales, por lo que se garantizara el acceso sin discriminación, a servicios sociales y de salud. Se fortalecerán los procesos de educación inclusiva para las personas mayores, que les permita mejorar sus conocimientos en educación formal, y educación vocacional, arte, cultura, recreación y deporte.

Se fomentarán estilos de vida saludables en las personas mayores, se proporcionaran ayudas alimenticias para lograr mejorar el estado nutricional de este grupo poblacional, en el centro de atención a personas mayores se propenderá por desarrollar procesos que generen autonomía a las personas mayores, sean beneficiarios de proyectos productivos.

Los espacios físicos deportivos, recreativos, infraestructura vial, serán planeados y adaptados para garantizar un entorno físico que permitan el acceso de las personas mayores y fomenten una vida independiente en la vejez.

Meta de Resultado	Ampliar a 2500 el número de adultos mayores	
	beneficiados con atención	
Indicador	Número de adultos mayores beneficiados acciones	
	integrales	
Línea Base	1.436	
Meta 2019	2.500	
Responsable	Secretaria de salud, secretaria de desarrollo social,	
	educación, cultura, Instituto de Recreación y Deportes,	
	Gobierno, Desarrollo Urbanístico y Vivienda	

Servicios para incluir a las personas mayores en el disfrute de Madrid ciudad de sueños y felicidad.

- Realizar los estudios y diseños para la construcción del Centro del Adulto Mayor en el Sector Rural
- Presentar Proyecto de inversión para la cofinanciación de la Construcción del Centro de la persona Mayor en el sector Rural













- * Realizar 2 adecuaciones de infraestructura de adulto mayor, en el periodo de gobierno
- * Realizar 4 dotaciones para la atención a la persona mayor
- * Entregar 8 insumos y suministros para la atención a la persona mayor
- * Beneficiar a las personas mayores con paquetes nutricionales, raciones preparadas, alimentación de calidad y saludable
- * Beneficiar a las personas mayores con subsidios económicos
- * Realizar salidas ludo-recreativas durante el periodo de gobierno
- * Realizar salidas ludo recreativas durante el periodo de gobierno
- * Llevar a cabo Proyectos productivos con las personas mayores
- * Desarrollar capacidades en los funcionarios de las instituciones públicas para el abordaje y trato de las personas mayores

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

* Diseñar la política de envejecimiento y vejez.

Alianzas facilitadoras

- * Suscribir 4 convenios interadministrativos para la atención al adulto mayor
- * Atención basada en comunidad que vincule a la sociedad en el proceso de habilitación, rehabilitación y su inclusión a la vencindad.

Parágrafo. 10: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 22: Programa: MUJERES FELICES DISFRUTAN SUS DERECHOS



Objetivos del programa:

- Las mujeres en Madrid sin discriminación, disfrutan de sus derechos, en entornos protectores y de atenciones integrales que les permite mejorar su calidad de vida
- La población goza, reconoce y respeta los derechos con enfoque de género.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos



ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas













Retos del programa

Las mujeres en Madrid son reconocidas como actores claves del desarrollo, en sus diferentes momentos del curso de vida se propondrá por realizar acciones que les generen entornos protectores. Mujeres autónomas, luchadoras, trabajadoras, bondadosas, solidarias, líderes de los procesos de convivencia vecinal y la construcción de paz

Las mujeres gestantes contaran con acceso a servicios de salud con oportunidad y calidad, alimentación complementaria, redes de apoyo que les permita vivir su periodo de gestación en condiciones óptimas.

Se propiciarán espacios de encuentro, dialogo e intercambio de saber, para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en las instituciones públicas serán escuchadas, harán parte de los espacios de participación, sin ningún tipo de discriminación.

Se fortalecerá el accionar del gobierno para que, en todas las políticas públicas, programas y estrategias que se desarrollen hará parte el enfoque de género garantizando a las mujeres y hombres construir una cultura que supere los imaginarios sociales, la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Se fortalecerán los procesos y estrategias de prevención de las violencias contra las mujeres, se implementará el plan de atención a mujeres víctimas y agendas sociales intersectoriales para la protección de los derechos de las mujeres.

Mata da Daguitada	Annulian a A al mórgana da pasignas da pasiglida ai én	
Meta de Resultado	Ampliar a 4 el número de acciones de sensibilización	
	sobre el respeto y reconocimiento de la diversidad sexual	
Indicador	Acciones para la sensibilización sobre el respeto y	
	reconcomiendo de la diversidad sexual	
Línea Base	1	
Meta 2019	4	
Responsable	Secretaria de salud, secretaria de desarrollo social,	
	educación, cultura, Instituto de Recreación y Deportes,	
	Gobierno, Desarrollo Urbanístico y Vivienda	

Meta de Resultado	Ampliar a 800 el número de mujeres que acceden a
	programas de mejoramientos de su calidad de vida
Indicador	Número de mujeres beneficiadas
Línea Base	535
Meta 2019	800
Responsable	Secretaria de salud, secretaria de desarrollo social, educación, cultura, Instituto de Recreación y Deportes, Gobierno, Desarrollo Urbanístico y Vivienda













Servicios para las Mujeres:

- * Fomentar e implementar acciones que promuevan y permitan alimentación saludable, incluye entrega de paquetes nutricionales que beneficien a mujeres cabeza de familia, con paquetes nutricionales
- * implementar y mantener un proyecto institucional de atención a la mujer
- * Fortalecer las habilidades y capacidades técnicas y de liderazgo de las mujeres a través de capacitaciones en emprendimiento y proyecto de vida, dirigidos a las mujeres vulnerables
- * Desarrollar espacios de encuentro, sensibilización y promoción de proyectos de emprendimiento de mujer, equidad y género
- * Implementar plan de comunicaciones que promueva el reconocimiento de la equidad de género y la prevención de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (ODS 5)
- * Fortalecer los espacios de participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública (ODS 5) para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles
- * Promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en sus diferentes etapas del curso de vida.
- * Fortalecer las habilidades y competencias de los funcionarios y comunidad para el logro efectivo de la implementación del marco legal para la mujer y rutas de atención, el respeto y reconcomiendo de la diversidad sexual, dirigidos a la población en general
- * En los escenarios deportivos, culturales, educativos, de gobierno entre otros, se promocionará la igualdad de géneros garantizando la igualdad de oportunidades
- * Desarrollo acciones que faciliten la prevención, atención y protección de las mujeres rurales y de los grupos étnicos frente al cambio climático

Retos de gerencia para servir con excelencia:

* Plan de atención a mujeres víctimas y prevención de feminicidios y todas las formas de violencia.

Alianzas facilitadoras:

- * Construcción de agendas sociales con la comunidad, lideres, los sectores del gobierno para la protección y el respeto de los derechos de las mujeres.
- * Alianza con empresas, comercio, religiones, líderes comunales, centro educativos, organizaciones de base para proveerle en esos entornos vida digna sin violencia, apoyo a su liderazgo y talento.













Parágrafo. 11: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

TITULO IV PROGRAMAS DEL EJE 2. MADRID CIUDAD GLOBAL

Artículo 23. Programa: PROMOCION DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO



Objetivo del programa:

La población económicamente activa desarrolla habilidades, competencias técnicas y profesionales para el ingreso al mercado laboral



ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Realizaciones desde el entorno trabajo protegido

En madridlos niños y niñas son beneficiarios de las alianzas estartegicas para erradicar el trabajo infantil

En madrid se fomenta estrategias para garantizar condiciones de trabajo protegido para los y las adolescentes de 15 a 17 años

Marcos de politica

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:

Nutrición garantizando desarrollo. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.













Retos del programa: En Madrid ciudad global, las personas económicamente activas, contaran con procesos para gestionar condiciones sostenibles de vida y productividad, desarrollando sus capacidades y habilidades para el emprendimiento productivo.

Los adolescentes y jóvenes contaran con oportunidades de calificación mano de obra y formación continua para desarrollar sus habilidades técnicas y adquirir conocimientos en liderazgo, emprendimiento, se fomentará el apoyo de iniciativas productivas e innovadoras.

Los adolescentes de 15 a 17 años, mujeres y personas en condición de discapacidad contaran con entornos protectores, en los que se articulara con los diferentes gremios acciones de sensibilización para que los adolescentes trabajen en condiciones óptimas.

Madrid ciudad global, estructura procesos organizativos adecuados para fomentar el crecimiento y desarrollo económico, apoyar la cultura de emprendimiento, la innovación y el desarrollo empresarial y la formación de capacidades del capital humano.

Madrid ciudad global reconoce el entorno de oferta laboral en el centro del país, lo analiza y con los jóvenes traza un plan de preparación profesional y laboral para ingreso según demanda empleo.

Madrid embellecida se pone atractiva para que los ciudadanos del entorno centro capital, la visite, disfrute de sus alamedas, de sus tradiciones, gastronomía y paisaje; la finalidad activar la microeconomía y las iniciativas de negocio y productivas que sostienen familias, promueven mujeres y jóvenes.

Meta de Resultado	Disminuir en 2 puntos porcentuales (9) la tasa de desempleo del Municipio
Indicador	Tasa de desempleo Municipal
Línea Base	11,1%
Meta 2019	9,1%
Responsable	Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Servicios para empleo, trabajo y turismo

- * Poner en funcionamiento el Fondo para la educación superior
- * Brindar a mujeres cabeza de familia Capacitación para el empleo y desarrollo humano
- * Brindar a jóvenes capacitación para el empleo y el desarrollo humano
- * Brindar a personas pertenecientes a población víctima, capacitación para el empleo y desarrollo humano
- * Realizar talleres de orientación a la población, para facilitar su acceso al empleo













- * Capacitar a mujeres cabeza de familia, jóvenes y personas víctimas del conflicto armado en emprendimiento (ODS 8)
- * Realizar campañas de formalización y legalización de pequeños negocios
- * Apoyar la formulación de 5 planes de negocio, en el periodo de gobierno
- * Realizar ferias para la promoción del empleo, en el periodo de gobierno
- * Realizar eventos para la promoción del emprendimiento

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

Alianzas facilitadoras:

- * Fortalecer el proceso de alianzas con universidades e instituciones para la promoción de la educación superior.
- * Realizar alianzas con el sector privado, para la promoción del turismo en Madrid
- * Ampliar el número de convenios con entidades que financien la educación superior
- * Mantener una (01) alianza institucional para el fomento del empleo
- * Realizar alianzas estratégicas con el sector privado para fomentar proyectos productivos y sociales de responsabilidad social
- * Alianzas estratégicas alrededor de la implementación del aeropuerto
- * Fortalecimiento de los procesos que permitan alianzas estratégicas de cooperación internacional.
- * Gestionar procesos de alianzas público privadas APP para el fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento e innovación.

Parágrafo. 12: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 24. Programa: MADRID CIUDAD GLOBAL. CIUDAD AGROPECUARIA



Objetivo del programa:

Brindar asistencia técnica al pequeño y mediano productor que le permita mejorar las buenas prácticas agropecuarias en el sector.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos















ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Retos del programa: En Madrid el sector agrícola tiene gran importancia en los procesos de desarrollo social y económico, por ello las acciones estarán encaminadas al fortalecimiento de las familias campesinas y del sector agrícola.

Buscamos fortalecer las capacidades para el trabajo, el intercambio de saberes y de buenas prácticas agrícolas entre la población campesina, fomentar el apoyo al pequeño productor y estimular el desarrollo rural, incrementando la competitividad y sostenibilidad de la economía campesina para garantizar el abastecimiento y contribuir en los avances de la implementación de la política departamental de seguridad alimentaria.

Meta de Resultado	Incrementar en 2,34% el número de beneficiarios de asistencia técnica agropecuaria
Indicador	# de asistencias técnicas
Línea Base	2.785
Meta 2019	2.850
Responsable	Secretaria de Desarrollo económico

Servicios para Madrid Agropecuaria

- * Realizar inseminaciones para mejoramiento genético y realizar capacitaciones a los productores frente a cómo mejorar la raza
- * Fortalecer el programa de sanidad animal y ampliar las coberturas.
- * Implementar el programa de agricultura urbana, logrando que los productores adquieran capacidades técnicas, de liderazgo y asociación.
- * Mantener en funcionamiento la Granja demostrativa
- * Fortalecer las habilidades y capacidades de los productores en temas relacionados con buenas prácticas agrícolas, labranza mínima y renovación de praderas
- * Implementar el programa de labranza mínima y renovación de praderas con asistencia técnica.

Retos de gerencia para servir con excelencia.

* Implementar un sistema de información agropecuario en el periodo de gobierno













Alianzas facilitadoras.

- * Realizar alianzas con el sector financiero para el apoyo al pequeño productor
- * Fortalecer las asociaciones de productores agrícolas, campesinos
- * Promover la creación de una (01) asociación de pequeños productores
- * Gestionar alianzas estratégicas con los municipios de la provincia para mejorar los procesos de distribución de los alimentos.
- * Gestionar alianzas público privadas APP que favorezcan el desarrollo del campo y de los productores.

Parágrafo. 13: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 25. Programa: TRANSPORTE Y MOVILIDAD



Objetivo del programa:

La población accede a vías óptimas y suficientes para su movilidad

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos



ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Realizaciones de los NNA desde el entorno publico, comunitario

Los niños, niñas y adolescentes disfrutan de espacios publicos amigables, vias que garantizan la seguridad del peaton, cliclista y conductor.

Marcos de politica

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:

Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Hábitat Digno. Entorno Incluyente Ambiente Sano.













Retos del programa: Madrid ciudad global garantiza a los ciudadanos y ciudadanas, disfrutar de proyectos de infraestructura vial que mejoren la infraestructura vial, garanticen una mejor conectividad y movilidad intermunicipal y disminuyan los tiempos de desplazamientos dentro de Madrid.

Ciudadanos y ciudadanas felices, con mayor tiempo para disfrutar con sus familias y menos tiempo en trancones vehiculares, disfrutando de las mejoras de la movilidad vehicular y peatonal, mas ciclo vías y espacios que favorecen el uso de trasporte alternativo.

Niños, niñas y adolescentes disfrutando de espacios de movilidad que los protegen al generar menos accidentes de tránsito, conductores y peatones respetan las señales de tránsito, generan resolución pacífica de sus conflictos y cultura ciudadana.

Madrid ciudad global con infraestructura logística que facilita la movilidad y el transporte, que fortalezca la integración de los municipios de la provincia y una mejor movilidad de los factores productivos, los peatones y ciclistas.

Meta de Resultado	Mejorar el 93,13% de las vías del sector urbano
Indicador	Porcentaje de Vías mejoradas Sector urbano
Línea Base	86,09%
Meta 2019	93,13%
Responsable	Secretaria de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Meta de Resultado	Mejorar el 43,1% de las vias del sector rural
Indicador	Porcentaje de Vías mejoradas Sector rural
Línea Base	32,8%
Meta 2019	43,1%
Responsable	Secretaria de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Meta de Resultado	Implementación del 100% del Plan Vial
Indicador	Plan vial implementado
Línea Base	0
Meta 2019	100%
Responsable	Secretaria de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Servicios para la movilidad en Madrid

- * Realizar el mantenimiento de la vía urbana y rural del municipio
- Mejorar la malla vial en el sector urbano y sector rural del municipio













- * Adecuar y construir y mantener la malla vial de ciclo-ruta en el sector urbano del municipio
- * Señalizar 4 kilómetros nuevos de vía en el sector urbano del municipio
- * Mantenimiento y mejoramiento de la señalización horizontal y vertical en el sector urbano y rural.
- * Fortalecer las habilidades y capacidades sociales y relacionales de la comunidad en temas relacionados con uso adecuado de las señales de tránsito, movilidad y seguridad vial.
- * Garantizar el funcionamiento de una institución de tránsito en el municipio
- * Gestionar procesos de planeación urbana que faciliten el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y
- * Mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad (ODS 11)

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Formular e implementar el plan vial municipal
- * Generación de instrumentos de planificación vial

Alianzas facilitadoras:

- * Gestionar Alianzas estratégicas con el gobierno nacional y departamental para participar en el proyecto de Tren de cercanías de la sabana.
- * Gestionar Alianzas al interior de la provincia para gestionar proyectos que favorezcan la movilidad intermunicipal.

Parágrafo. 14: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 26. Programa: VIVIENDA CON EQUIDAD



Objetivo del programa:

La población madrileña accede a vivienda digna y mejora sus condiciones de habitabilidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos















ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Realizaciones de	e los NNA desde el	l entorno Familiar y	y comunitario.
------------------	--------------------	----------------------	----------------

En madridlos niños y niñas son beneficiarios de los proyectos de vivienda

En madrid los niños y niñas gozan de viviendas seguras, con espacios comunitarios para jugar , compartir y crecer.

Marcos de politica

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:

Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa: Mejorar las condiciones de habitabilidad de los Madrileños, con el fomento de acceso soluciones habitacionales, proyectos de vivienda en condiciones de calidad, con acceso a los servicios públicos, lugares que propician ambientes armoniosos donde las personas puedan compartir, crecer, dormir y ser felices.

Aportar a la vida de digna de los madrileños haciendo que sus viviendas puedan ser cómodas, agradables, seguras, bonitas, acogedoras y armónicas, a través de los proyectos de mejoramiento integral de vivienda, haciendo de estos lugares que favorecen el desarrollo humano de los niños, niñas y las familias.

Vivienda saludable que generan entornos de protección, seguridad y bienestar de cada una de las personas que la habitan.

Meta de Resultado	Disminuir al 2,8% el déficit de vivienda cualitativa
Indicador	Tasa déficit de vivienda cualitativa
Línea Base	3,3%
Meta 2019	2,80%
Responsable	Secretaria de Desarrollo Urbanístico y Vivienda

Meta de Resultado	Disminuir al 35% el déficit de vivienda cuantitativa
Indicador	Tasa déficit de vivienda cuantitativa
Línea Base	42,5%
Meta 2019	35%
Responsable	Secretaria de Desarrollo Urbanístico y Vivienda













Servicios para vivienda:

- * Promover viviendas saludables con acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles (ODS 11).
- * Ejecutar dos proyectos de vivienda con entornos protectores para los niños y niñas.
- * Entregar 831 viviendas nuevas en el cuatrienio.
- * Mejorar 446 viviendas en el periodo de gobierno.
- * Legalizar 42 predios durante el periodo de gobierno.

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

* Trabajo mancomunado de todos los sectores de la administración, porque la vivienda debe ir hasta su contribución al mejor hábitat.

Alianzas facilitadoras:

- * Generar alianzas con el gobierno Nacional y departamental para la construcción de nuevos proyectos de vivienda para población pobre y vulnerable.
- * Con padres y cuidadores generar habilidades para que las viviendas sean seguras que minimicen riesgos y no causen accidentes.

Parágrafo. 15: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 27. Programa: SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES CON COBERTURA Y TECNOLOGÍA



Objetivo del programa:

La población accede al servicio de alumbrado con calidad y eficiencia La población del sector rural accede al servicio de gas la población tiene acercamiento a las tecnologías y al internet

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos















ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Realizaciones de los NNA desde el entorno publico, comunitario

Los niños, niñas y adolescentes disfrutan entornos saludables y protectores con agua potable, servicios publicos domiciliarios y acceso a internet.

Marcos de politica

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:

Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa: Madrid ciudad global garantiza a sus ciudadanos el acceso a los servicios públicos alumbrado, gas domiciliario, alcantarillado e internet, mejorando sus condiciones de vida y permitiendo vivir sus derechos.

Los niños, niñas y adolescentes disfrutarán de espacios públicos seguros, iluminados, embellecidos, con zonas públicas donde se pueda acceder a internet gratuito.

Servicios del Programa:

- * Servicios de alumbrado público más ahorrativo con bombillas LED
- * Gestión de proyectos para ampliar cobertura de servicios gas domiciliario y mejor servicio energía área rural.
- * Servicio conectividad espacios libres wi fi, puntos vive digital, centros educativos, sedes públicas de servicio.

Meta de Resultado	Garantizar cobertura en alumbrado público al 100% de
	Madrid
Indicador	Porcentaje de espacios públicos con alumbrado
Línea Base	60%
Meta 2019	100%
Responsable	EAAAM

Meta de Resultado	Apoyar la prestación del servicio de gas en el 7% de las veredas del Municipio
Indicador	Porcentaje de veredas con abastecimiento de gas natural
Línea Base	0
Meta 2019	7%
Responsable	EAAAM













Meta de Resultado	Beneficiar a dos zonas del Municipio con internet gratuito
Indicador	Zonas con internet inalámbrico
Línea Base	0
Meta 2019	2%
Responsable	EAAAM

Otros servicios:

- * Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a las luminarias de servicio de alumbrado público en el municipio
- * Madrid contara con espacios públicos seguros, iluminados, embellecidos, con zonas públicas donde se pueda acceder a internet gratuito.
- * Prestar servicio de alumbrado público a las zonas que se encuentran sin iluminación en el sector urbano del municipio
- * Implementar un programa de actualización de las luminarias para uso más eficiente de consumo de energía eléctrica
- * Apoyar el abastecimiento de gas natural a una (01) vereda del Municipio
- * Ampliar a 5 el número de Puntos de atención a la comunidad que suministre conectividad gratuita
- Implementar internet gratuito en dos zonas del municipio

Parágrafo. 16: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

TITULO V PROGRAMAS EJE 3. MADRID CONFIABLE

Artículo 28. Programa: MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo del programa:

Beneficiar a los ciudadanos madrileños y de municipios circunvecinos con equipamientos de impacto regional.

Los ciudadanos son atendidos con eficiencia y eficacia.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos















ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las muieres y las niñas

Retos del programa: Madrid contara con una institucionalidad fortalecida, con espacios físicos adecuados y modernizados, dotada de infraestructura tecnológica, mobiliario, espacios de trabajo necesarios que permitan a la comunidad y funcionarios sentirse cómodos y en condiciones de dignidad.

Una alcaldía moderna cuenta con suficiencia de espacios para atender a la comunidad, ser eficiente en el uso de sus recursos, acceso físico para las personas en condición de discapacidad.

Con política de calidad comprometida con el ambiente, para disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante la reducción del uso de papel, el reciclaje y la reutilización

Meta de Resultado	Adecuar el 100% de los espacios institucionales
	adecuados
Indicador	Porcentaje de dependencias con espacios adecuados
Línea Base	20%
Meta 2019	100%
Responsable	Obras publicas

Meta de Resultado	Ampliar a 2 proyectos municipales con impacto regional
Indicador	Número de proyectos municipales con impacto regional
Línea Base	1
Meta 2019	2
Responsable	Obras publicas

Servicio para Madrid Confiable:

* Formular y ejecutar un (01) proyecto para la construcción de nuevas dependencias de la administración municipal













- * Realizar e implementar acciones de adecuación y mantenimiento de los espacios físicos, implementación de cableado, mobiliario para garantizar condiciones dignas de trabajo al interior de la alcaldía.
- * Presentar un (01) proyecto de dotación y equipamiento hospitalario
- * Realizar estudios de pre inversión para un proyecto de equipamiento de impacto regional.
- * Implementar una política de gestión ambiental institucional.

Alianzas facilitadoras:

- * Gestionar alianzas estratégicas con el gobierno nacional y departamental para la construcción y adecuación de un nuevo hospital en Madrid.
- * Gestionar alianzas estratégicas con el gobierno nacional, departamental, con actores privados, municipios de la provincia para el desarrollo del proyecto de Aeropuerto, garantizando un impacto positivo para la región.

Parágrafo. 17: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 29. Programa: DESARROLLO COMUNITARIO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



Objetivo del programa:

- Fortalecer la organización comunitaria y los grupos ciudadanos de base para mejorar su capacidad autogestora, y el liderazgo cívico para emprender iniciativas de interés común. del control social.
- Fortalecer la democracia participativa para interactuar con el gobierno municipal, hacer el ejercicio del control social e incidir en decisiones públicas.
- Abrir el horizonte de gestores de paz y convivencia que facilite y retroalimente desde la libre expresión y la libertad de cultos espacios abiertos a la participación y a la solución de conflictos y vida cívica con valores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos















ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Realizaciones de los NNA desde el entorno publico, comunitario

Los niños, niñas y adoelscentes en Madrid cuentan con espacios de participacion, son escuhados y tenidos encuenta por sus padres cuidadores, en las escuelas e institicuiones del gobierno y comunidad.

Marcos de politica

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:

Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable Salud que transforma nuestra vida. Nutrición garantizando desarrollo. Educación inclusiva y con proyección. Cultura con participación en el desarrollo. Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados Y Con Referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno Incluyente Ambiente Sano.

Retos del programa: Madrid confiable abre sus puertas a la comunidad, a sus organizaciones, a la libertad de cultos y fortalece los espacios de participación ciudadana, genera encuentros de diálogos vecinales, donde la comunidad es escuchada por el gobierno, y participa como cogestionadora de sus procesos de desarrollo y hace parte de la solución.

Los espacios de participación, serán espacios de incidencia en la toma de decisiones, fortalecidos con participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, comunidades unidas construyendo identidad, sentido de pertenencia y valor de lo público para hacer de Madrid una ciudad donde la confianza, el respeto por la diferencia, la equidad de género y la solidaridad guían las decisiones de las comunidades para su desarrollo.

Comunidades con acceso a un buen gobierno con información, trámites y servicios en línea, eficiente, trasparente y participativo, tecnologías de información y comunicación a los servicios de los procesos participativos, de la comunidad y parte esencial en la mejora continua de las instituciones.

Meta de Resultado

Construir e implementar el plan estratégico para la atención y el desarrollo comunitario













Indicador	Plan estratégico para la atención y el desarrollo comunitario
Línea Base	0
Meta 2019	1
Responsable	Gobierno

Meta de Resultado	Aumentar el número de instancias de participación social en Madrid funcionando
Indicador	Instancias de Participación
Línea Base	26
Meta 2019	30
Responsable	Gobierno

Meta de Resultado	Mantener los mecanismos de participación comunitaria (Copacos, veedurías, CTSSS Y SAC con el fin de brindar a la comunidad espacios de interacción en temas de salud
Indicador	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN FUNCIONAMIENTO.
Línea Base	SD
Meta 2019	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Meta de Resultado	Lograr que la comunidad acceda de forma eficiente a la información de gobierno en línea
Indicador	Implementación de las Fases de gobierno en Línea
Línea Base	83%
Meta 2019	85%
Responsable	Todas las secretarias

Servicios para el desarrollo comunitario, participación y control social

- * Formular e implementar el Plan estratégico para la atención y el desarrollo comunitario formulado
- * Fortalecer los conocimientos, aptitudes y prácticas de Juntas de Acción Comunal en temas de participación ciudadana, gestión local y control social
- * Fortalecer las capacidades y conocimientos de los residenciales en temas de participación ciudadana y gestión local
- * Brindar asistencia técnica a las Juntas de acción comunal en la consolidación de procesos de participación ciudadana y articular con ellos procesos de desarrollo de los barrios.













- * Espacios de diálogo y movilizaciones de construcción colectiva y capacidad escucha intergeneracional y con el actor público y privado para entretejer sociedad, afianzar semilleros de democracia y liderazgo participativo y comunitario con el protagonismo de los niños, niñas, adolescentes, jóven.
- * Realizar encuentros ciudadanos y comunitarios que forjen la participación, la comunicación y la gestión municipal.
- * Fortalecer las habilidades, capacidades, competencias y conocimientos de las organizaciones civiles y comunitarias, en temas relacionados con participación social, empoderamientos comunitario veedurías entre otros.
- * Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria (Copacos, Veedurías) para apoyo de todas las acciones de salud pública en el municipio.
- * Ejecutar de acuerdo a la normatividad vigente la rendición de cuentas dos veces cada año con énfasis en audiencia pública, seguimiento y evaluación a las acciones de salud pública de cada vigencia e informes de gestión.

Retos para servir con excelencia:

- Mantener y fortalecer la oficina de participación y comunicación para el desarrollo comunitario
- * Implementar un sistema de información para la identificación y seguimiento de actores sociales
- * Fortalecer en el 100% la oficina de atención al ciudadano (SAC) para apoyo y resolución en temas de salud del municipio.

Alianzas facilitadoras:

* Gestionar alianzas estratégicas con las Juntas de acción comunal, consejos municipales de cultura, juventud y demás actores de los espacios de participación para fortalecer los espacios de participación existentes.

Parágrafo. 18: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.



Objetivo del programa:

Los ciudadanos acceden a bienes y servicios producto de la capacidad fiscal mejorada,













gozan de un territorio organizado en condiciones de bienestar y acceso a los servicios, amigable con el ambiente, recibiendo más y mejores servicios con eficacia y eficiencia. La comunidad tiene acceso real a información confiable, oportuna y veraz que le permiten interactuar con su gobierno, de manera ágil y accede electrónicamente a los servicios dispuestos por la administración.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos



ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Realizaciones de los NNA desde el entorno publico, comunitario

Los niños, niñas y adolescentes en Madrid cuentan con ungobierno amable, abierto, eficiente y eficaz, que les proporciona acceso a la información de manera clara y oportuna, teniendo encuenta sus lenguajes.

Retos del programa. Madrid cuenta con un gobierno que genera confianza con instituciones que trabajan unidas y articuladamente para alcanzar objetivos comunes, con programas integrales donde todos los sectores aportan al cumplimiento de metas.

Un gobierno con procesos y procedimientos definidos en el marco del sistema de calidad organizado, con talento humano comprometido, con sentido de pertenencia, feliz de hacer parte de la administración, con incentivos que generan bienestar laboral, armonía y solución pacifica de sus diferencias.

Instituciones públicas donde prima el servicio superior hacia los habitantes de Madrid, que son atendidos con oportunidad y eficiencia, sentido humano y pertinencia. Un gobierno abierto, trasparente comprometidos con el medio ambiente que trabaja en pro de garantizar las condiciones para las personas encuentren en Madrid, una ciudad amigable.

Meta de Resultado	Aumentar el porcentaje de recursos propias
Indicador	Tasa Generación de Recursos Propios
Línea Base	69%
Meta 2019	70%
Responsable	Secretaria de hacienda













Meta de Resultado	Contar con el plan de ordenamiento territorial reformulado
Indicador	Plan de Ordenamiento Territorial Reformulado
Línea Base	0
Meta 2019	100%
Responsable	Secretaria de hacienda

Meta de Resultado	Aumentar en 2% el indicie de capacidad administrativa
Indicador	Índice de Capacidad Administrativa
Línea Base	96%
Meta 2019	98%
Responsable	Oficina asesora de planeación

Meta de Resultado	Mejorar el índice de gobierno abierto
Indicador	Índice de gobierno Abierto
Línea Base	83,47%
Meta 2019	84%
Responsable	Oficina asesora de planeación

Servicios para Excelencia Institucional para Buen Gobierno

- * Realizar la actualización y adoptar las herramientas de gobierno que facilitan la ejecución eficiente de los programas y proyectos (Estatuto Tributario, el estatuto orgánico presupuestal, NIIF, Censo de contribuyentes, entre otros)
- * Implementar un el sistema gestión que integre los diferentes Sistemas de calidad y control de todos los procesos de la administración municipal (SISTEDA, MECI SGC Y OTROS)
- * Implementar un proceso de modernización institucional que optimice la planta de personal
- * Reformular el Plan de Ordenamiento Territorial
- * Elaborar anualmente el Plan anticorrupción
- * Implementar acciones que garanticen el bienestar social laboral y una adecuada de salud ocupacional al interior de la alcaldía municipal.
- * Adelantar la ruta rendidora de cuentas de tal manera que prepare.
- * Realizar anualmente 2 jornadas de Rendición de cuentas e informes de gestión
- * Consolidar el sistema integral de información municipal, articulando la información, administrativa, financiera, PQR, seguimiento de programas sociales, con Seguridad Informática, equipos de cómputo, conectividad a red de internet e intranet.
- * Implementar el 100% de las Fases de Gobierno en Línea
- * Desarrollar incentivos para promover en los funcionarios el uso de la bicicleta, estilos de vida saludable y una adecuada salud ocupacional.













Parágrafo. 19: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo.

Artículo 31. Programa: SEGURIDAD, JUSTICIA Y CULTURA CIUDADANA



Objetivo del programa:

La población está y se siente más segura al fortalecer la convivencia social y la solución pacífica de conflictos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos



ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países



ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Realizaciones de los NNA desde el entorno publico, comunitario, familiar einstitucional.

Los niños, niñas y adolescentes cuentan con espacios publicos seguros, sin exposiciones a hurtos o algún tipo de violencia y con instituciones que los protegen y les brindan un ambiente de armonia y convivencia pacífica. Familias, instituciones y comunidad que respeta los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Marcos de politica

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:

Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable, Salud que transforma nuestra vida. Cultura con participación en el desarrollo. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados Y Con Referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa: Niños, niñas y familias hacen parte activa de las comunidades que se cuidan, para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, realizan













pactos sociales para disminuir la venta y expendio de sustancias psicoactivos y conforman redes sociales protectores de niños, niñas y adolescentes para prevenir.

Sociedad madrileña que garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes comprometida con la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia sexual, el maltrato, el abandono y negligencia, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia escolar, la situación de vida en calle, las víctimas del conflicto armado, los adolescentes en conflicto con la ley.

Entornos seguros con disminución de hurtos y homicidios, fuerza pública comprometida con la vida, gestionado y garantizando seguridad humana, trabajando de la mano con la comunidad en la solución pacífica de sus conflictos sociales y familiares.

Madrid una ciudad confiable, segura donde las personas pueden vivir en armonía, respetando las diferencias, donde los niños, niñas, población víctima del conflicto y mujeres son protegidas y respetadas, donde la fuerza pública y el gobierno trabajan unidos con la comunidad, generando procesos de paz y reconciliación.

Meta de Resultado	Disminuir los casos de violencia intrafamiliar en Madrid
Indicador	Casos de violencia Intrafamiliar
Línea Base	726
Meta 2019	654
Responsable	Secretaria de gobierno, secretaria de desarrollo social,
	educacion, cultura, deportes.

Meta de Resultado	Mantener la tasa de homicidios en 2,63 en el Madrid
Indicador	Tasa de homicidios
Línea Base	2,63
Meta 2019	2,63
Responsable	Secretaria de gobierno

Meta de Resultado	Disminuir en 2% los hurtos ocurridos en Madrid.
Indicador	Tasa de hurto
Línea Base	38,15
Meta 2019	36, 15
Responsable	Secretaria de gobierno

Servicios para seguridad, justicia y cultura ciudadana

* Los ciudadanos y ciudadanas en Madrid cuentan con un nuevo manual de convivencia ciudadana y Plan de Seguridad y convivencia ciudadana como herramientas que plasman acuerdos ciudadanos para la convivencia pacífica.













- * Fortalecimiento de las capacidad y conocimientos en la comunidad frente a en seguridad ciudadana, convivencia pacífica, paz y reconciliación.
- * Articulación e implementación de la estrategia comunidades que se cuidan, par a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- * Gestionar pactos sociales para disminuir la venta y expendio de sustancias psicoactivos.
- * Redes sociales protectores de niños, niñas y adolescentes para la prevención de las diferentes formas de violencias.
- * Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de la comunidad frente a la NO violencia intrafamiliar, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y uso adecuado de los espacios públicos entre otros.
- * Mantener los frentes de seguridad de grupos sociales comunitarios en el municipio
- * Implementar y mantener en funcionamiento el programa comunitario de interacción social entre las fuerzas armadas, fuerza pública y la comunidad.
- * Implementar y mantener en funcionamiento el programa comunitario de interacción social entre las fuerzas armadas, fuerza pública y la comunidad
- * Llevar a cabo operativos de control y recuperación del espacio público, durante el periodo de gobierno
- * Implementar y mantener en funcionamiento el programa de Recompensas
- * Ampliar y mantener en funcionamiento el circuito cerrado de Televisión con cámaras de seguridad
- * Realizar Dotaciones a la fuerza pública, entidades judiciales y miembros del comité de orden público y mantenimientos al parque automotor de la Policía Nacional
- * Implementar y mantener en funcionamiento un Programa de intervención a establecimientos de alto impacto
- * Implementar y mantener en funcionamiento un (01) Programa de asesoría jurídica comunitaria implementado
- * Mantener en funcionamiento el programa de atención problemáticas del orden familiar comisaría de familia (conciliación por alimentos, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, restablecimiento de derechos, actos sexuales abusivos)
- * Mantener en funcionamiento el programa de atención social por infracciones al régimen policivo, alteración del orden público, convivencia y seguridad ciudadana.

Alianzas facilitadoras:

- * Suscribir y mantener en funcionamiento de convenios y alianzas para la atención y rehabilitación de menores infractores
- * Aliarse con la empresa, comercio, organizaciones de base para multiplicar esfuerzos de prevención y promoción de actitudes y comportamientos de convivencia, comprensión de la diferencia, la inclusión, el perdón y la reconciliación.

Parágrafo. 20: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo













Artículo 32. Programa: MADRID GARANTE DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, GRUPOS ÉTNICOS Y LA POBLACIÓN EN REINTEGRACIÓN

Objetivos del programa:

Garantizar a la población víctima y reintegrada el goce efectivo de sus derechos, el acceso a los servicios sociales y económicos para mejorar su calidad de vida y atender sus necesidades.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Realizaciones NNA desde el entorno educativo, familiar, comunitario

En madrid, los niños, niñas y adoescentes victimas de la violencia son protegidos de la revictimizacion, reconocidos como sujetos de derechos y tratados sin discriminacion.

En madrid se respetan los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Cuentan con espacios de particpación, con programas integralesy acceso a todos los bienes y servicios.

En madrid buenos vencinos, se respetan las dferencias, apoyan a la poblacion victima y hacen parte de los procesos de proteccion, prevenciony reparacion.

Marcos de politica.

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:

Familia transformadora, armoniosa y responsable, Sociedad transformadora y corresponsable Salud que transforma nuestra vida. Nutrición garantizando desarrollo. Educación inclusiva y con proyección. Cultura con participación en el desarrollo. Recreación Y Deporte, Un Buen Uso Del Tiempo Libre. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Convivencia que transforma sociedad. Seguridad para todos. Todos Y Todas Identificados Y Con Referencia. Participación Activa Y Transformadora con acceso a la justicia. Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa. En Madrid la población victima goza de la garantía de sus derechos, para ello se fortalecerán los procesos que permitan contar con un diagnostico actualizado que dé cuenta de las necesidades y realizadas de la población victima en el territorio.

Madrid ciudad incluyente favorece el desarrollo de las potencialidades y oportunidades de esta población, cuenta con atenciones integrales y acceso a los servicios sociales













(educación, salud, deporte, recreación, vivienda, cultura, participación social entre otras) sin discriminación.

Buenos vecinos que reconocen las diferencias, participan en los procesos de reconocimiento de los derechos de la población víctima y grupos étnicos, favoreciendo la convivencia pacífica y garantizan sus derechos.

Gobierno y comunidad comprometidos con la participación y el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado, generando procesos para la prevención protección, atención, asistencia y reparación integral de víctimas.

Meta de Resultado	Lograr el 100% de cobertura en restitución de derechos a
	la población víctima.
Indicador	Porcentaje de restitución de derechos (salud, educación, vivienda, acompañamiento jurídico, psicosocial, ayudas humanitarias, asistencia funeraria, garantías de no repetición)
Línea Base	90%
Meta 2019	100%
Responsable	Secretaria de salud, educación, vivienda, Gobierno, Cultura y Deportes

Meta de Resultado	Lograr que todas las instituciones públicas y privadas de Madrid conozcan y Garanticen los derechos de la población victima
Indicador	Porcentaje de entidades públicas y privadas garantizando los derechos de las víctimas para la no repetición y vulneración de los derechos de las víctimas
Línea Base	0
Meta 2019	100%
Responsable	Secretaria de salud, educación, vivienda, Gobierno, Cultura y Deportes

Meta de Resultado	Construir e implementar el plan de atención a la población
	en proceso de reintegración.
Indicador	Plan de atención a la población en proceso de
	reintegración
Línea Base	0
Meta 2019	100%
Responsable	Secretaria de Gobierno

Servicios Madrid garante de los derechos de las Víctimas:













- * Realizar jornadas de orientación a la población víctima y grupos étnicos, sobre el acceso a los servicios y protección de sus derechos
- * Implementar y mantener un programa de asistencia jurídica, acompañamiento psicosocial para la población víctima y grupos étnicos
- * Prestar ayuda humanitaria al 100% dela población víctima y desplazada que ingrese al municipio.
- * Generar articulaciones con el sector salud, deporte, educación, vivienda, cultura, gobierno, desarrollo económico para la identificación de necesidades de acceso a servicios sociales y garantizar el acceso oportuno y la permanencia en los mismos.
- * Implementar y mantener programa de generación de ingresos para la población desplazada víctima y grupos étnicos
- * Implementar y mantener programa de asistencia funeraria para la población víctima y sus familias
- * Realizar encuentros de sensibilización a la población madrileña, para la no repetición y el reconocimiento de los derechos de la población víctima y grupos étnicos.
- * Realizar espacios de encuentro e intercambio de saberes dirigidas a la comunidad en general, para la construcción de paz, la reconciliación y la convivencia
- * Fortalecer los procesos para la inclusión social de la población en proceso de reintegración.
- * Fortalecer los espacios de participación y toma de decisiones como lo es la mesa de víctimas.
- * Desarrollar capacidades en los funcionarios de las instituciones públicas para el abordaje y trato de las víctimas, grupos étnicos y población LGBTI.

Retos de la gerencia para servir con excelencia:

- * Formular e implementar el Plan interinstitucional para la prevención, protección y a la población víctima y atención a la población reintegrada.
- * Formular y construir plan de contingencia.
- * Realizar gestión para mantener actualizada la base de datos de caracterización de población víctima y grupos étnicos
- Mantener y fortalecer la oficina de enlace municipal y el sistema de información a la población víctima.
- * Estructurar e implementar rutas de atención integral, atención humanitaria y protección a la población víctima, mujeres y grupos étnicos.

Alianzas facilitadoras:

Suscribir y mantener convenios para que la población desplazada pueda obtener sus documentos de identidad.

Parágrafo. 21: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo













TITUTLO VI PROGRAMAS EJE 4. MADRID CRISOL DE PAZ

Artículo 33. Programa: PREVENCION Y ATENCIÓN DE DESASTRES



Objetivos del programa:

Desarrollar procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, para asegurar la sostenibilidad y seguridad territorial.

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal: Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa. Reducir los impactos negativos que pueden traer sobre Madrid los eventos de fenómenos naturales, violencia, terrorismo y otros que causantes de emergencias y desastres, haciendo de Madrid una ciudad organizada y preparada para actuar solidariamente.

La comunidad madrileña contará con los conocimientos necesarios para actuar oportunamente ante emergencias y desastres, para lo cual se realizará un proceso de sensibilización permanente a niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar y comunitario. Se realizarán simulacros de evacuación, con la participación de toda la ciudadanía.

Las instituciones conocerán sus roles y responsabilidades, harán parte del plan municipal de emergencias y participarán activamente en la respuesta oportuna ante una emergencia, siguiendo los protocolos establecidos y trabajando articuladamente por el bienestar de todos.

Madrid se acoge a la iniciativa mundial de ciudades resilientes y es la capacidad de prepararse, enfrentar y recuperarse frente a riesgos como incendio, terremotos, inundaciones, infartos en servicios públicos como agua potable, transporte entre otros implica mantener:













- * huertas urbanas como solución alimentaria en crisis y motivo para solidarizarse, tener sentido de pertenencia, más vida verde en medio de un espacio urbano denso.
- * Madrid caminable con vías, peatonales, alamedas y senderos peatonales conectados, que reduzcan el uso de vehículos y sea transitable, humana, caminable con menos contaminación y congestión.
- * Redes de comunicación capaces de mantener la comunicación.
- * Construcciones amigables con el ambiente que autocontrolen temperatura y ahorren energía.
- * La promoción de uso de biocombustibles
- * La compensación de la huella de carbono acorde a la producción de gases efecto invernadero.
- * Presupuestos participativos para que los vecinos se involucren en las soluciones comunes, se apropien y cuiden su entorno.
- * Puntos de servicio bicicletas públicas para resolver caos de tránsito, motivar la salud física y ambiental con la descontaminación y no sedentarismo.
- * Resiliencia social para que la población se prepare, adapte, recupere en un evento de desastre, en la que los vecinos no solamente promuevan organización para mejorar su entorno también para liderar con capacidad mecanismos de contingencia con conocimiento.
- * Vías de tránsito rápido teniendo en cuenta que Madrid es corredor de tránsito de Regio Tram o el medio de transporte masivo que lideren Bogotá y Cundinamarca.
- * Educación y reconocimiento de los riesgos y zonas críticas del territorio que puedan causar desastres y orientación con simulacros en escenarios de albergue masivo de población como centros educativos, instituciones públicas entre otros para saber actuar desde un plan de contingencia.
- * Fortalecimiento al Plan de Atención Riesgos y Desastres y a los grupos de Socorro.
- * Mitigación y manejo de riesgo y manejo de riesgos.

Meta de Resultado	Lograr que el 50% de la población de Madrid tenga
	conocimientos en prevención y atención de desastres
Indicador	La población conoce sobre prevención y atención de
	desastres
Línea Base	0
Meta 2019	50%
Responsable	Secretaria de gobierno y oficina asesora de planeación

Servicios para prevenir y atender los desastres

* Realizar campañas de sensibilización sobre la Gestión del Riesgo













- Realizar simulacros para evaluar y mejorar las capacidades de reacción ante un desastre.
- * Entregar dotaciones para mejorar la gestión del riesgo
- * Formular e implementar el Plan de Atención de Emergencias
- * Formular y ejecutar cuatro proyectos de señalización de áreas de alto riesgo
- * Diseñar e implementar una base de datos que registre información sobre la Gestión del Riesgo.

Parágrafo. 22: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 34. Programa: MADRID VERDE Y ECO-LÓGICA.



Objetivos del programa:

- La población accede al uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo de los bosques, previene la desforestación, detiene la degradación de la tierra y la perdida de la biodiversidad
- La población conoce las implicaciones del cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación propuestas por la administración.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que le aportamos



ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal: Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa Madrid eco-lógica: es una iniciativa que invita a toda la comunidad, instituciones y gremios, a respetar y trabajar por la conservación de los recursos naturales. La recuperación de los espacios de alta importancia ambiental,













como espacios de recreación pasiva, y la realización de acción para mitigar los daños causados al ambiente en el proceso de producción económica.

Los niños, niñas y adolescentes son actores claves en la conservación del entorno natural, queremos crear generaciones que quieren y respeta todas las formas de vida. Gobierno, gremios, Familias y comunidad participando de los procesos de reforestación, generando basuras en sus hogares de forma controlada y comprometidas con el reciclaje, la protección de la ronda del río, los humedales y las fuentes de agua.

Sociedad madrileña trabajando unida para reducir los impactos negativos que la contaminación hace sobre el ambiente, innovando en acciones amigables con el ahorro energético, la descontaminación visual y acústica, mayor uso del biocombustible, bajo consumo de elementos no reciclables, la compensación de la huella de carbono, y el uso eficiente de los recursos naturales.

Madrid crisol de paz invita a todos y todas a reconocer las consecuencias que el mundo está enfrentando debido al cambio climático, por ellos buscamos lograr ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el cuidado del ambiente medio ambiente, con capacidad de resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

Meta de Resultado	Madrid cuenta con zonas de preservación del medio ambiente
Indicador	Número de hectáreas adquiridas para preservación del
	medio ambiente
Línea Base	0
Meta 2019	70
Responsable	S AMBIENTE ACUEDUCTO URBANISMO PLANEACION
	IGUAL GESTION DEL RIESGO

Meta de Resultado	Comunidad educativa de Madrid sensibilizada y con conocimientos en temas relacionados concambio climático
Indicador	Población capacitada y sensibilizada
Línea Base	0%
Meta 2019	100% de la población educativa del sector oficial
Responsable	Área de fomento agropecuario y ambiental

Meta de Resultado	Mantener las acciones de control de natalidad canina y						
	felina						
Indicador	Número de caninos y felinos esterilizados						













Línea Base	500
Meta 2019	500
Responsable	Área de fomento agropecuario y ambiental

Meta de Resultado	Mantener los procesos de inspección, vigilancia y control al 100% de factores de riesgo ambientales, biológicos y sanitario que puedan causar daño a la población.
Indicador	% de factores de riesgo ambientales, biológicos y sanitario
Línea Base	SD
Meta 2019	100%
Responsable	Desarrollo Económico y Social - Sector salud

Servicios para una ciudad eco - lógica:

- Preparación y manejo de los riesgos de inundación mediante la realización de adecuaciones hidráulicas e hidrológicas a fin de mitigar los impactos por inundaciones.
- * Adquirir hectáreas de tierras para la recuperación, restauración, reforestación y conservación de cuencas hídricas.
- * Elaborar e implementar el Plan de restauración y recuperación del rio Subachoque.
- * Avanzar en el manejo y gestión adecuada de los componentes ecológicos y sanitarios de los tributarios de la cuenca del rio Bogotá, que hacen presencia en el municipio de Madrid:
 - ✓ Garantizar el suministro de los servicios ecosistémicos de 3 humedales mediante su caracterización y declaración como zonas de protección.
 - ✓ Dragados de cuerpos hídricos y remoción de material vegetal
 - ✓ Seguimiento a explotaciones extractivas.
- * Desarrollar conocimientos y comportamientos responsables para la conservación y recuperación del patrimonio ambiental del municipio, a través de la participación comunitaria en la implementación de PROCEDA
- * Realizar el acompañamiento a las instituciones educativas en la ejecución de los PRAES
- * Áreas para reforestar
- * Implementar un espacio para la conservación del medio ambiente (museo de ciencia)
- * Desarrollar y fortalecer los conocimientos, prácticas y actitudes de la comunidad sobre mitigación y adaptación al cambio climático.
- * Articular con el sector educación para desarrollar acciones de educación e incorporar en los planes educativos instituciones PEI temas relacionados con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.













- * Formular e implementar el Plan de uso Eficiente y Ahorro de Agua
- * Formular un proyecto de construcción con energías no convencionales
- * Realizar monitoreos y reportes ambientales
- Realizar campañas de sensibilización sobre la protección animal, dirigidas a la comunidad en general
- * Esterilizar 500 caninos y felinos en el periodo de gobierno

Retos de la gerencia para servir con excelencia:.

- * Realizar un estudio de factibilidad para la compra de predios para la restauración y conservación de ecosistemas en el municipio.
- * Formular e implementar la política pública ambiental
- * Realizar un estudio para la identificación de la estructura ecológica principal
- * Realizar un Estudio de caracterización de los servicios eco sistémicos
- * Elaborar la Política Pública de protección animal.

Alianzas facilitadoras:

* Con la Corporación Autónoma CAR, con la academia, organizaciones ambientalistas y organizaciones de base para establecer una red ambiental ciudadana e institucional para la recuperación del ambiente, el cuidado del agua, el manejo responsable de los residuos y vertimientos.

Parágrafo. 23: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

Artículo 35. Programa: MADRID ATRACTIVA CON ESPACIOS PUBLICOS AMABLES.





Objetivo del programa:

Los ciudadanos acceden a espacios adecuados para su movilidad y esparcimiento.

Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportamos















ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Realizaciones NNA desde el entorno publico, comunitario

Los niños, niñas y adolescentes cuentan con espacios publicos amables y seguros, que fascilitan su movilidad, zonas verdes bonitas y agradables.

Marcos de politica

Línea de Política Pública de Infancia, Adolescencia y de juventud Municipal:

Hábitat Digno. Entorno Incluyente. Ambiente Sano.

Retos del programa. Hacer de Madrid una ciudad amigable con su gente, al contar con espacios públicos aptos para todas las personas, facilitando la movilidad de las personas mayores y de las personas en condición de discapacidad, niños y niñas.

Madrid una ciudad con espacios adecuados para su esparcimiento, zonas peatonales amables y tranquilas a sus residentes, bonita y armónica, con espacios de zonas verdes embellecidas, recuperando el uso del rio Subachoque, mejorando sus condiciones ambientales, haciendo de este un espacio que genera una oportunidad para que las familias compartan y disfruten, realicen actividades de ocio, actividad física e integración familiar y comunitaria.

Meta de Resultado	Contar con andenes recuperados y en buen estado
Indicador	Número de metros cuadrados de andenes recuperados
Línea Base	840
Meta 2019	1000
Responsable	Secretaria de obras publicas

Meta de Resultado	Recuperar las zonas verdes de Madrid
Indicador	Número de metros cuadrados de zonas verdes para
	esparcimiento recuperadas
Línea Base	0
Meta 2019	27.000
Responsable	Secretaria de obras publicas













Estrategias asociadas.

- * Madrid cuenta con un Plan maestro de espacio público implementado permitiendo a todos gozar de una ciudad organizada y bella.
- * Andenes recuperados y óptimos que facilitan la movilidad de los peatones, personas con discapacidad y personas mayores.
- * Zonas verdes recuperadas y embellecidas que generan entornos armoniosos y saludables.
- * Recuperación ambiental y social del rio Subachoque haciendo de este un espacio público para el encuentro de las familias, el disfrute del ocio, la actividad física.
- * Dotaciones para el embellecimiento del ornato público.

Parágrafo. 24: Metas de producto: Las metas de productos que corresponden a este programa se encuentran relacionadas en documento anexo al plan de desarrollo

CAPITULO II PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 36. Plan Financiero. DE LOS PRESUPUESTOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS. La proyección de ingresos se realizó con un incremento del IPC de acuerdo al análisis histórico de las rentas, teniendo en cuenta las dificultades en crecimiento económico expuestas por el Gobierno Nacional y buscando una asignación de recursos de acuerdo con las posibilidades reales del Municipio. Como resultado de la proyección, el Municipio cuenta con recursos que ascienden a \$163.786.211.495 para la inversión, equivalentes al 71% del valor total del Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2019" calculado en \$ 231.731.131.495 y con una proyección total del presupuesto de ingresos así:

DESCRIPCION	2.016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO
INGRESOS TOTALES	58.831.746.591	58.907.480.280	62.143.437.017	65.393.559.754	245.276.223.641
INGRESOS CORRIENTES	55.263.410.047	58.451.036.412	61.656.095.398	64.873.220.741	240.243.762.597
INGRESOS TRIBUTARIOS	40.456.999.210	43.052.369.142	45.641.481.437	48.218.022.221	177.368.872.010
IMPUESTOS DIRECTOS	11.733.636.256	12.554.990.794	13.308.290.242	14.106.787.657	51.703.704.949
Impuesto predial unificado	11.733.636.256	12.554.990.794	13.308.290.242	14.106.787.657	51.703.704.949
IMPUESTOS INDIRECTOS	27.840.363.229	29.556.718.352	31.336.091.599	33.056.580.825	121.789.754.005
1.1.1.2.1 Industria y Comercio	13.255.428.554	14.183.308.553	15.034.307.066	15.936.365.490	58.409.409.663
OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	14.584.934.675	15.373.409.799	16.301.784.533	17.120.215.335	63.380.344.342
1.1.1.2.2.1 Avisos y Tableros	931.838.137	997.066.807	1.056.890.815	1.120.304.264	4.106.100.023













1.1.1.2.2.2 Espectáculos públicos	45.568.440	48.302.546	51.200.699	53.248.727	198.320.412
1.1.1.2.2.3 Rifas y Apuestas FLS	5.000.000	5.200.000	5.512.000	5.732.480	21.444.480
1.1.1.2.2.4 Juegos Permitidos FLS	1.164.940	1.211.538	1.284.230	1.335.599	4.996.307
1.1.1.2.2.5 Vallas y Pancartas Publicitarias	9.192.320	9.560.013	10.133.614	10.538.959	39.424.906
1.1.1.2.2.6 Degüello Ganado Mayor	1.000	1.040	1.102	1.146	4.288
1.1.1.2.2.7 Delineación y Urbanismo	7.000.000.000	7.280.000.000	7.716.800.000	8.025.472.000	30.022.272.000
1.1.1.2.2.8 Sobretasa Bomberil	450.000.000	481.500.000	510.390.000	530.805.600	1.972.695.600
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.505.000.000	1.595.300.000	1.691.018.000	1.792.479.080	6.583.797.080
1.1.1.2.2.10 Contribución Especial sobre Contratos de	500 000 000	500 000 000	504 000 000	505 500 000	2.187.308.000
Obra Pública (ley 418 de 1.997) 1.1.1.2.2.11 Estampilla Proadulto Mayor	500.000.000 350.000.000	530.000.000 374.500.000	561.800.000 400.715.000	595.508.000 428.765.050	1.553.980.050
1.1.1.2.2.12 Participación en la Plusvalía	1.300.000.000	1.391.000.000	1.474.460.000	1.562.927.600	5.728.387.600
1.1.1.2.2.13 Impuesto sobre Vehículos Automotores	47.348.741	49.242.691	51.212.399	53.260.895	201.064.726
1.1.1.2.2.14 Estampilla Procultura	300.000.000	321.000.000	343.470.000	367.512.900	1.331.982.900
1.1.1.2.2.15 Uso del Espacio Público	8.341.030	8.841.492	9.371.982	9.746.861	36.301.365
Corporación Autónoma Regional CAR	2.131.480.067	2.280.683.672	2.417.524.692	2.562.576.174	9.392.264.605
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	882.999.725	940.659.996	997.099.596	1.054.653.739	3.875.413.056
Intereses y Sanciones sobre Impuestos	780.893.513	833.498.047	883.507.930	936.518.406	3.434.417.896
1.1.2.1.1 Intereses y Sanciones en Predial	600.000.000	642.000.000	680.520.000	721.351.200	2.643.871.200
1.1.2.1.2 Intereses de mora en Industria y Comercio	77.992.947	83.452.453	88.459.600	93.767.176	343.672.176
1.1.2.1.3 Sanciones por Extemporaneidad en Industria y					446.874.520
Comercio Tasas, multas, Contribuciones y Derechos	102.900.566 53.869.298	108.045.594 56.044.070	114.528.330 59.406.714	121.400.030 61.782.982	231.103.064













1.1.2.2.1 Multas y sanciones de gobierno	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.168.544	4.352.144
1.1.2.2.2 Aprobación de Planos	1.000.000	1.040.000	1.102.400	1.146.496	4.288.896
1.1.2.2.3 Placas y nomenclatura (F.L.S. Subsidiado)	13.007.472	13.527.771	14.339.437	14.913.014	55.787.694
1.1.2.2.5 Certificaciones y constancias	38.861.826	40.416.299	42.841.277	44.554.928	166.674.330
Otros Ingresos no Tributarios	662.500	689.000	730.340	759.554	2.841.394
1.1.2.3.1 Fondo de asistencia Técnica Rural	662.500	689.000	730.340	759.554	2.841.394
Rentas contractuales	15.513.259	16.444.055	17.430.699	18.127.927	67.515.940
1.1.2.4.1 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	9.733.609	10.317.626	10.936.684	11.374.151	42.362.070
1.1.2.4.2 Alquiler de Equipos, vehículos y maquinaria pesada	5.779.650	6.126.429	6.494.015	6.753.776	25.153.870
Rentas e Ingresos Ocasionales	32.061.155	33.984.824	36.023.913	37.464.870	139.534.762
1.1.2.5.1 Ingresos Varios FLS	32.061.155	33.984.824	36.023.913	37.464.870	139.534.762
TRANSFERENCIAS	14.806.410.837	15.398.667.270	16.014.613.961	16.655.198.520	62.874.890.587
1.1.3.1 Del Nivel Nacional	14.714.083.178	15.302.646.505	15.914.752.365	16.551.342.460	62.482.824.507
1.1.3.1.1 Ingresos Sistema general de Participación	14.714.083.178	15.302.646.505	15.914.752.365	16.551.342.460	62.482.824.507
1.1.3.1.1.1 Educación	1.599.980.164	1.663.979.371	1.730.538.545	1.799.760.087	6.794.258.167
1.1.3.1.1.1.1 Calidad por matricula	716.925.543	745.602.565	775.426.667	806.443.734	3.044.398.509
1.1.3.1.1.1.2 Calidad por gratuidad	883.054.621	918.376.806	955.111.878	993.316.353	3.749.859.658
1.1.3.1.1.2 Salud	4.106.406.298	4.270.662.550	4.441.489.052	4.619.148.614	17.437.706.514
1.1.3.1.1.2.1 Salud Pública	517.159.351	537.845.725	559.359.554	581.733.936	2.196.098.566
1.1.3.1.1.2.2 Régimen Subsidiado	3.589.246.947	3.732.816.825	3.882.129.498	4.037.414.678	15.241.607.948
1.1.3.1.1.3 Alimentación Escolar	139.196.065	144.763.908	150.554.464	156.576.642	591.091.079
1.1.3.1.1.4 Propósito General	2.774.135.531	2.885.100.952	3.000.504.990	3.120.525.190	11.780.266.664
1.1.3.1.1.4.1 Libre inversión	2.342.603.336	2.436.307.469	2.533.759.768	2.635.110.159	9.947.780.733
1.1.3.1.1.4.2 Inversión Sectorial	431.532.195	448.793.483	466.745.222	485.415.031	1.832.485.931
1.1.3.1.1.4.2.1 Deporte	246.589.826	256.453.419	266.711.556	277.380.018	1.047.134.819













1.1.3.1.1.4.2.2 Cultura	184.942.369	192.340.064	200.033.666	208.035.013	785.351.112	
1.1.3.1.1.5 Agua Potable y Saneamiento Básico S.G.P.	1.566.977.255	1.629.656.345	1.694.842.599	1.762.636.303	6.654.112.502	
1.1.3.1.2 Transferencias Fosyga	3.334.029.861	3.467.391.055	3.606.086.697	3.750.330.165	14.157.837.778	
TRANSFERENCIA ETESA (COLJUEGOS)	1.193.358.004	1.241.092.324	1.290.736.017	1.342.365.458	5.067.551.803	
1.1.3.2 Del Nivel Departamental	92.327.659	96.020.765	99.861.596	103.856.060	392.066.080	
1.1.3.2.1 Transferencia EMGESA	92.327.659	92.327.659 96.020.765 99.861.596 103.856.060				
RECURSOS DE CAPITAL	427.691.900	456.443.868	487.341.619	520.339.013	1.891.816.400	
Rendimientos Financieros	427.691.900	456.443.868	487.341.619	520.339.013	1.891.816.400	
1.2.1.1 De Recursos Propios	328.141.909	351.111.843	375.689.672	401.987.949	1.456.931.373	
1.2.1.2 De Recursos del Sistema General de					434.704.871	
Participación	99.369.835	105.332.025	111.651.947	118.351.064		
1.2.1.2.1 Educación	6.270.860	6.647.112	7.045.939	7.468.695	27.432.606	
1.2.1.2.2 Salud publica	641.979	680.498	721.328	764.608	2.808.413	
1.2.1.2.3 Régimen Subsidiado	52.661.791	55.821.498	59.170.788	62.721.035	230.375.112	
1.2.1.2.4 Propósito General	38.276.205	40.572.777	43.007.144	45.587.573	167.443.699	
1.2.1.2.5 Agua Potable y Saneamiento Básico	1.519.000	1.610.140	1.706.748	1.809.153	6.645.041	
1.2.1.3 Licores y Cigarrillos	180.156	-	=	-	180.156	
RECURSOS DEL BALANCE	3.140.644.644				3.140.644.644	

Artículo 37. DE LA PROYECCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y COFINANCIACIÓN. De acuerdo con los costos proyectados por meta de producto y programa, se asignan las fuentes de financiación en la matriz del Plan Plurianual de Inversiones anexa a este documento.

En la siguiente tabla se anexa los gastos de funcionamiento correspondientes al Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2019" en cada vigencia fiscal asi:













CIFRAS RESUMEN	TOTAL CUATRENIO	2016	2017	2018	2019
	-	2,016	2,017	2,018	2,019
GASTOS FUNCIONAMIENTO	67,141,012,145	14,413,179,067	16,470,491,767	17,553,999,181	18,703,342,131
PERSONERIA	2,749,724,354	237,699,000	790,164,656	837,552,868	884,307,830
ALCALDIA MUNICIPAL	64,391,287,791	14,175,480,067	15,680,327,111	16,716,446,313	17,819,034,301
Gastos de personal	34,840,232,721	7,847,000,000	8,396,290,000	8,984,030,300	9,612,912,421
Gastos Generales	12,743,256,408	2,913,000,000	3,087,780,000	3,273,046,800	3,469,429,608
Impuestos, tasas y multas	209,981,568	48,000,000	50,880,000	53,932,800	57,168,768
GIROS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	16,597,817,094	3,367,480,067	4,145,377,111	4,405,436,413	4,679,523,504
Concejo Municipal	5,103,898,481	760,000,000	1,357,173,439	1,446,773,321	1,539,951,722
Instituto para el Deporte y la Recreación	1,314,223,128	296,000,000	316,720,000	338,890,400	362,612,728
Otras transferencias	787,430,880	180,000,000	190,800,000	202,248,000	214,382,880
Transferencias a terceros (CAR Dest. Es	9,392,264,605	2,131,480,067	2,280,683,672	2,417,524,692	2,562,576,174

	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	14,349,000,000	2,470,000,000	4,023,000,000	3,997,000,000	3,859,000,000
Intereses 1 997 000 000 879 000 000 348 000 000 377 000 000 398 000 0	Amortizacion	12,352,000,000	1,591,000,000	3,675,000,000	3,625,000,000	3,461,000,000
1,331,000,000 343,000,000 372,000,000 398,000,00	Intereses	1,997,000,000	879,000,000	348,000,000	372,000,000	398,000,000

En la siguiente tabla se relacionan las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2019" en cada vigencia fiscal.

VIGENCIAS FISCALES	SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	PPG		Otros PPG		TOTAL P.D.M.	
AÑO 2016	\$ 8.099.979.536	\$ 23.548.175.705	\$ -	\$ 6.243.000.000	\$ -	\$ 3.430.421.082	\$	6.869.991.201	\$	48.191.567.524		
AÑO 2017	\$ 8.157.855.657	\$ 19.460.188.375	\$ -	\$ 37.735.280.000	\$ -	\$ 3.651.153.633	\$	7.144.790.847	\$	76.149.268.512		
AÑO 2018	\$ 8.484.169.884	\$ 20.798.916.916	\$ -	\$ 20.353.640.000	\$ -	\$ 3.878.768.555	\$	7.430.582.481	\$	60.946.077.836		
AÑO 2019	\$ 8.823.536.680	\$ 22.169.401.387	\$ -	\$ 3.613.000.000	\$ -	\$ 4.110.473.777	\$	7.727.805.779	\$	46.444.217.623		
TOTAL POR FUENTE	\$ 33.565.541.758	\$ 85.976.682.382	\$ -	\$ 67.944.920.000	\$ -	\$ 15.070.817.047	\$	29.173.170.308	\$	231.731.131.495		

En el siguiente cuadro se encuentra la inversión por sectores y años correspondientes al Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2019" asi:

CIFRAS RESUMEN	TOTAL CUATRENIO	2016	2017	2018	2019
GASTOS DE INVERSION	163,786,211,494	41,948,567,524	38,413,988,512	40,592,437,834	42,831,217,624
EDUCACION	22,192,868,015	7,445,021,612	4,675,264,973	4,908,776,005	5,163,805,425
SALUD (REG. SUB SALUD PUBLICA)	37,945,419,906	8,928,331,503	9,287,172,058	9,668,847,462	10,061,068,883
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASIC	21,524,672,632	5,141,067,589	5,173,960,257	5,431,892,693	5,777,752,093
DEPORTE Y RECREACION	10,415,357,670	2,432,082,980	2,517,970,397	2,643,733,450	2,821,570,843
CULTURA	8,354,229,138	1,953,949,089	2,017,540,064	2,118,315,492	2,264,424,493
VIVIENDA	2,716,235,265	710,000,000	537,530,771	628,353,630	840,350,864
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES-PF	10,679,397,326	2,776,879,540	2,702,172,777	2,468,290,768	2,732,054,241
PROMOCION DEL DESARROLLO-EMPLEO	1,181,959,583	275,000,000	286,000,000	300,299,999	320,659,584
AGROPECUARIO	2,089,715,083	485,662,500	505,089,000	530,343,449	568,620,134
TRANSPORTE	14,069,389,346	4,015,490,650	3,063,318,529	3,348,543,891	3,642,036,276
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A AA	6,989,267,397	1,450,000,000	1,820,000,000	1,880,000,000	1,839,267,397
EQUIPAMIENTO	5,514,307,945	1,542,700,000	1,281,499,638	1,797,139,787	892,968,520
DESARROLLO COMUNITARIO	818,639,731	188,519,934	191,660,731	209,743,767	228,715,299
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3,385,000,000	1,015,000,000	635,000,000	535,000,000	1,200,000,000
JUSTICIA Y SEGURIDAD	7,735,049,879	1,720,000,000	1,882,092,705	1,997,589,999	2,135,367,175
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRI	4,195,811,760	950,000,000	881,500,000	1,110,390,000	1,253,921,760
AMBIENTAL	3,978,890,818	918,862,127	956,216,612	1,015,177,442	1,088,634,637













Artículo 38. DE LAS OPERACIONES DE CRÈDITO PÙBLICO. La administración municipal podrá hacer uso del crédito interno como fuente de financiación de los programas presentados en el Plan de Desarrollo "Buenos vecinos, unidos podemos 2016-2019". La autorización de cupos de endeudamiento será presentada al Concejo Municipal en la vigencia fiscal en la que el Gobierno Municipal considere necesaria la operación de crédito con los requisitos de ley para su aprobación.

Artículo 39. DE LAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. La administración municipal cuanta con autorización y aprobación del Concejo Municipal para la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de gasto de vigencias fiscales subsiguientes, que no excedan el periodo de gobierno y consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Artículo 40. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE FINANCIACIÓN. Las estrategias contempladas para incrementar los ingresos corrientes de la Administración Municipal son:

- a) Realizar la revisión y ajuste del Estatuto Tributario Municipal, en especial lo relacionado con el Impuesto predial, Industria y comercio, Delineación Urbana, Valorización y Plusvalía.
- b) Actualización del Manual de Cobro de Cartera que permita mejorar el proceso de fiscalización y la gestión de cobro persuasivo y coactivo.
- c) Realizar campañas de cultura tributaria y utilizar diversos canales de comunicación con el contribuyen que eviten posibles prescripciones.
- d) Mejorar los procesos de tesorería que hagan más eficiente el control del recaudo de impuestos en la entidad.
- e) Realizar la actualización catastral de los predios del Municipio.
- f) Realizar actualización de nomenclatura de los predios del Municipio
- g) Realizar actualización de estratificación de las zonas del Municipio
- h) Continuar con los procesos de saneamiento contable y bienes que posee el Municipio.

CAPITULO III. OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 41. Estructura de Comando del Plan: El Alcalde Municipal gerencia la gestión del Plan de Desarrollo "Buenos vecinos. Unidos podemos", el comando de los ejes para apalancar el cumplimiento de sus objetivos estará delegado por el Alcalde en las Secretarías más competentes, habrá responsables por programa para impulsar su cumplimiento y convocar al trabajo interdependencias. Así mismo hay responsables por meta. Le corresponde a la Oficina de Planeación coordinar la gestión. El Consejo de













Gobierno será la instancia articuladora de las acciones, donde se verificará el cumplimiento de los compromisos.

Artículo 42. **Instrumentos de Gestión del Plan:** Plan Indicativo, Plan de Acción, Presupuesto Plurianual, POAI, Presupuesto Anual, Banco de Proyectos, los Sistemas de Información sus aplicativos y observatorios que apoyen el seguimiento y la evaluación entre otros.

Artículo 43. **Madrid excelente Administración Transparente:** Para la gestión del desarrollo el valor compartido con ciudadanía, gobierno y entidades gestoras es la transparencia y los medios para facilitarla es el autocontrol, el control social, las veedurías ciudadanas, la rendición pública de cuentas, la implementación y cumplimiento del plan anticorrupción en todos sus componentes, el acceso abierto a la información y comunicación para que la ciudadanía sugiera, recomiende dialogue, incida debidamente informada.

Artículo 44. DE LA ARMONIZACIÓN. De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal queda facultado para armonizar el Presupuesto Municipal de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, así como el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda de la vigencia fiscal 2016, para que esté acorde con el Plan de Desarrollo Municipal que aquí se aprueba, en virtud de lo cual podrá realizar adiciones, créditos, contra créditos, traslados presupuestales, crear y suprimir rubros con ocasión de dicha armonización.

Artículo 45. Vigencia: El presente Acuerdo Municipal regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

WILLIAM TRUJILLO PARRA Presidente del Concejo

ORLANDO ALBERTOCARDONA ROJAS Alcalde de Madrid 2016- 2016







